

**PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDA DEL SNW  
SISTEMA NORMATIVO WAYUU  
Aplicado por el Pütchipü'üi**

## **1. IDENTIFICACIÓN**

### **1.1. Entidad Responsable del PES**

**1.1.1. OUUTKAJAWAA MÜLOUSÜKALÜ NATUMA PÜTCHIPÜ'ÜIRUA (Junta Mayor Autónoma de Palabrerros Wayuu).** Esta organización autónoma ha sido la responsable de la actual formulación del Plan Especial de Salvaguardia del Sistema Normativo Wayuu, y está conformada por un grupo significativo de palabrerros con amplia trayectoria y gran reconocimiento en la comunidad. Su carácter corporativo se ha afianzado a través del consenso y la determinación social de la nación Wayuu, incorporando en sus principios y accionar, la filosofía y los valores de su propia cosmovisión. Como tal, se constituyó en noviembre del año 2008, integrando en su propósito a un grupo de investigadores, gestores culturales, etnoeducadores y líderes profesionales de la etnia, para coordinar el proceso organizativo y elaborar el Plan de Salvaguarda del Sistema Normativo Wayuu. Para este propósito ha recibido el apoyo del Ministerio de Cultura, el Fondo Mixto para la Cultura y las Artes de La Guajira y las Autoridades Tradicionales del territorio ancestral colombo-venezolano

### **1.1.2. Entidades Participantes**

- Ministerio de Cultura
- Fondo Mixto Para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira

### **1.2. Grupo de Trabajo**

#### **COMISIÓN COORDINADORA DE SALVAGUARDA DEL SISTEMA NORMATIVO WAYUU**

**Ana Delia Fernández Siijona**  
Periodismo Cultural

**Adrián Medero Uliana**  
Profesional en Derecho

**Aminta Peláez Wouliyuu**  
Etnoeducadora

**David Casseres Aapüshana**  
Biólogo Marino

**Delia González Püshaina**  
Gestora social

**Emelindro Fernández Uliana**  
Sociólogo

**Florinda Palmar Püshaina**  
Profesional en Derecho

**Guillermo Ojeda Jayariyu**

Investigador Cultural

**Jhon Jairo Bonivento**

Etnoeducador

**Joaquín Prince Jayaliyuu**

Gestor Cultural

**Liliana Iguarán Jinnuu**

Etnoeducadora

**Luis Misael Socarrás Ipuana**

Gestor Cultural

**María José Carrillo Uraliyuu**

Profesional en Derecho

**Miguel Ángel López-Hernández**

Investigador Social

**Román Fernández Jayaliyuu**

Comunicador Social

**Sergio Kohen Epieyuu**

Palabrero

## **2. ORIGEN DE LA POSTULACIÓN**

### **2.1. Antecedentes**

A partir de la campaña mundial, iniciada a mediados de la década de 1990 del pasado siglo, a favor de las creaciones colectivas tradicionales liderada por la UNESCO, se llegó a una mayor toma de conciencia sobre la importancia de las creaciones o presencias colectivas en la distribución del orden social y en la sensibilidad humana en cada comunidad o pueblo del mundo. En este marco de acción, el Ministerio de Cultura de Colombia, emprendió el programa de valoración y promoción del Patrimonio Cultural Nacional.

Desde el año 2003 el sistema de Casa de Justicia Regional, implementado por las Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Seccional Guajira, Fiscalía General de la Nación Regional Guajira, las Personerías Municipales, Secretarías Municipales y Departamentales de Asuntos Indígenas, e Inspecciones de Policía, se constituyó en un valioso aporte para el reconocimiento del **Pütchipü'üi** y la protección del Sistema Normativo Wayuu. Con el desarrollo del programa fue posible la firma de un protocolo de acuerdo, en el cual se buscaba generar un diálogo intercultural entre el sistema de Justicia Ordinaria Nacional y el Derecho Propio de la nación Wayuu, representado por el **Pütchipü'üi**.

Durante los años 2005 y 2006, el Consejo Superior de la Judicatura implementó el Programa de Apoyo y Fortalecimiento a la Jurisdicción Especial Indígena con el apoyo del BID, la Organización Nacional Indígena de Colombia y la Organización Indígena de la Guajira **Waya Wayuu**. Los resultados de la experiencia están disponibles en la página web de la rama judicial colombiana y recopilan conceptos significativos acerca de los **Pütchipü'üi** en la resolución de conflictos internos Wayuu, así como un conjunto de nociones sobre las decisiones judiciales más trascendentales relacionadas con esta figura.

El Sistema Normativo Wayuu, aplicado por el palabrero es considerado Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional, según Resolución 1471 del 2 de noviembre de 2004. A través de convenio de cooperación inter-institucional No.1566 de 2006, entre el Ministerio de Cultura y el Observatorio del

Caribe Colombiano, se adelantó en el año 2007 el Proceso de Identificación y Recomendaciones de Salvaguardia (PIRS) de las manifestaciones asociadas al **Pütchipü'üi**. A partir de este proceso se desprenden dos acciones que se complementan entre sí: Los encuentros inter-generacionales de Palabrerros, que buscan fortalecer su institucionalidad y la salvaguarda de su Sistema Normativo, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

El programa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación está reglamentado por la legislación colombiana en las leyes 397 de 1997, la ley 1185 de 2008, y el Decreto 2941 de 2009. En estas disposiciones, se establece el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural y se instituye un régimen especial de Protección y Estímulo para los bienes materiales que son declarados como Bienes de Interés Cultural de la Nación, así como una política especial de Salvaguardia y Estímulos para las manifestaciones inmateriales de dicho patrimonio, que por su contexto, representatividad o riesgo de extinción se incluyan en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.

A partir de Diciembre de 2008, los Palabrerros Wayuu tomaron en sus manos el control del proceso de salvaguardia y decidieron organizarse a través de la **OOUTKAJAWAA MULOUSÜKALÜ NATUMA PÜTCHIPÜ'ÜIRUA** o Junta Mayor Autónoma de Palabrerros, con el propósito central de crear espacios de diálogos inter-generacionales y reflexionar acerca de la situación actual de la cultura en el territorio ancestral colombo-venezolano. Esta iniciativa se realiza a través de la reflexión colectiva y el acompañamiento institucional del Ministerio de Cultura y el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de la Guajira.

El Proceso organizativo de la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros se ha desarrollado con el apoyo institucional de la Alcaldía Municipal de Uribia, Alcaldía del Municipio Indígena Bolivariano de Páez del Estado Zulia-Venezuela, la Secretaría de Asuntos Indígenas Departamental de la Guajira y Secretaría Municipal de Uribia, así como de las organizaciones indígenas: **WAYUU ARAURAYU** (Asociación de Autoridades Tradicionales de la Región Alta Guajira), **SUTSUIN JIEYU** (Organización Fuerza de Mujeres Wayuu), **Resguardo Indígena de Mayabangloma**, **Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos AKUAIPA WAIMAKAT**, y la Mesa Técnica Departamental de Etnoeducación Wayuu, **ANAA AKUA'IPA**.

Los Palabrerros Wayuu, en nombre de su cultura, y por consenso, decidieron liderar el proceso pertinente con la UNESCO para la Inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Este proceso de salvaguardia deberá garantizar el dominio de la práctica tradicional de la protección de la vida en el respeto de la prevención, la retribución y la compensación en las faltas u ofensas que se presentan en el ejercicio del diario vivir y/o en la confrontación de las diferencias.

Hasta el momento, la organización **OOUTKAJAWAA MULOUSÜKALÜ NATUMA PÜTCHIPÜ'ÜIRUA** (Junta Mayor Autónoma de Palabrerros) se ha afianzado a través de 13 encuentros participativos, que se han realizado en diversos puntos geográficos del territorio ancestral, donde se han tomado decisiones definitivas para el cumplimiento del objetivo central de la organización, que es la preservación y dinamización del Sistema Normativo Wayuu y su interacción respetuosa con los sistemas jurídicos de Colombia y de Venezuela.

La elaboración del **PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DEL SISTEMA NORMATIVO WAYUU APLICADO POR EL PÜTCHIPÜ'ÜI**, busca fortalecer el Derecho Wayuu representado por el Palabrerro mediante un proceso comunitario propio que consolide la autonomía y revitalice los contenidos del universo mítico-histórico de la etnia. Este Plan es un aporte desde la reflexión colectiva en torno a la diversidad cultural y la construcción de tejidos sociales para la paz a través de la Palabra.

Con el PES - Plan Especial de Salvaguarda- se implementan acciones para la aplicación de políticas, estrategias y metodologías que contribuyan a valorizar el derecho propio y fortalecer su campo de acción tomando como punto de partida su fortaleza cultural, apuntando hacia la sostenibilidad del proyecto a largo plazo y ubicar en el espacio público la temática del fortalecimiento cultural Wayuu como forma de construir nación. El proyecto es un aporte a la comunidad Wayuu en general y será un

espacio de foro permanente y de consulta para todos los actores sociales que hacen parte del escenario del resguardo indígena de la Media y Alta Guajira.

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN

El Plan Especial de Salvaguardia –PES- es el resultado del consenso y la concertación entre las autoridades tradicionales de las diversas comunidades y la organización de los **Pütchipü'üi**, así como de miembros profesionales del Derecho, etnoeducadores, investigadores y gestores culturales, que intervienen en las actividades y hacen parte del mismo proceso organizativo. Como resultado de este proceso existe un compendio de archivos visuales y audiovisuales, que registran las experiencias de las diversas actividades en las comunidades. En la dinámica de los encuentros, las autoridades tradicionales participan a través de ciclos de conversatorios, denominados Círculos de la Palabra, donde se realiza un diálogo abierto y espontáneo de acuerdo al modo de ser y participar Wayuu.

El eje principal de estas convocatorias se centra en la reflexión colectiva frente a la necesidad de iniciar un proceso autónomo de organización, de preservación y fortalecimiento del sistema normativo Wayuu y su práctica de resolución de conflictos tanto al interior de las comunidades como en su relación con el Estado y con la sociedad mayoritaria tanto colombiana como venezolana.

#### 3.1. Encuentros de la Palabra

El proceso organizativo de palabreros ha permitido la dinámica de encuentros entre autoridades tradicionales, docentes, jóvenes, estudiantes y líderes profesionales de la etnia, quienes han manifestado sus inquietudes a partir de los diversos contextos sociales y culturales del territorio ancestral colombo-venezolano. De igual manera se ha aconsejado la interacción con los otros saberes del universo Wayuu como es el acompañamiento de las mujeres **Ouutsü** (autoridad espiritual) y **Oulakülü** (visionaria espiritual), depositarias de saberes del mundo oculto y del mundo onírico respectivamente. Asimismo, se ha venido estableciendo una línea de diálogo horizontal con representantes del Estado y del sistema jurídico colombiano y venezolano.

Con estos encuentros se ha promovido la interacción de los acuerdos entre lo alijuna y lo Wayuu, entre el Estado y las Asociaciones y Cabildos, entre los organismos civiles y los planes de vida de ambos lados de la península. Acuerdos que, sin duda alguna, fortalecen el privilegio de ser moradores de esta tierra de sabiduría legendaria.

De acuerdo a los diversos contextos socio-culturales del territorio colombo-venezolano los encuentros se han dado en los siguientes puntos geográficos:

- **Encuentro 1:** Comunidad fronteriza de Paalüachon (Paraguachon, Corregimiento del Municipio de Maicao), frontera Colombo-venezolana. Los días 27 y 28 de Noviembre de 2008.
- **Encuentro 2:** Ranchería de Türankerü (Jurisdicción del Municipio de Maicao), área influenciada por la explotación y transporte del carbón mineral que se exporta de la Mina el Cerrejón. Los días 13 y 14 de Diciembre de 2008.
- **Encuentro 3:** Comunidad de Ooroliwo'u (monte de Oro, Nazareth-región Alta Guajira), región de mayor concentración de sitios sagrados. Los días 26, 27 y 28 de Marzo de 2009.
- **Encuentro 4:** Comunidad de Walerpa'a Chiquito (región Alta Guajira), área donde habitan los miembros más autóctonos de la etnia. Los días 7, 8 y 9 de Mayo de 2009.
- **Encuentro 5:** Comunidad de Mayabangloma (jurisdicción del Municipio de Fonseca-sur de La Guajira), área donde existe la mayor influencia de megaproyectos y explotación de recursos naturales y minerales. Los días 27, 28 y 29 de Mayo de 2009.
- **Encuentro 6:** Comunidad de Siapana (región Alta Guajira), lugar de asentamiento de los Internados Indígenas. Los días 10, 11 y 12 de Junio de 2009.
- **Encuentro 7:** Comunidad de Zahino (jurisdicción del Municipio de Barrancas-sur de La Guajira), los días 25, 26 y 27 de Junio de 2009.

- **Encuentro 8:** Comunidad de Naranjito No. 1 (jurisdicción del Municipio de Maicao), cinturón rural donde predominan actividades de comercio y contrabando realizado desde Venezuela. Los días 12, 13 y 14 de Julio de 2009.
- **Encuentro 9:** Comunidad de Walerü (Warero, Municipio Páez, Región del Estado Zulia-Venezuela), zona de mayor interacción social y cultural de indígenas aculturizados. Los días 7, 8 y 9 de Agosto de 2009.
- **Encuentro 10:** Comunidad de Guamachito (jurisdicción del Municipio de Hato Nuevo-sur de La Guajira), los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2009.
- **Encuentro 11:** Sector de “Cuatro Vías” (vía troncal del caribe), sector donde confluyen los caminos principales de Maicao, Riohacha, Albania, Uribia y Maracaibo. Los día 10 de Septiembre de 2009.
- **Encuentro 12:** Comunidad de Kukuulümana (jurisdicción del Municipio de Riohacha), los días 25, 26 y 27 de Septiembre de 2009.
- **Encuentro 13:** Municipio de Machique (Estado Zulia-Venezuela), área de asentamiento laboral e histórico Wayuu. Los días 7, 8 y 9 de Noviembre de 2009.

### 3.2. Círculos de la Palabra

La Palabra como la mejor creación humana para explorar las profundidades del mundo y preservar los valores de la vida. La Palabra del universo Wayuu (**Pütchikalü**) como la más eficaz herramienta para resguardar la Paz en el territorio ancestral Wayuu. La Palabra como tejido del pensamiento libre y mágico de La Guajira, que salvaguarda la vida de sus propias contradicciones, toma vuelo desde sus especialistas cultivadores: los Palabreros (Pütchipü'üi). Por ello se hizo urgente e ineludible la organización de espacios para el encuentro creativo entre ellos, encuentros donde se estudie en conjunto su naturaleza. Estos encuentros son denominados **OUUTKAJAWAA MULOÜSÜKALÜ NATUMA PÜTCHIPÜ'ÜIRUA** (Junta Mayor de Palabreros) y en ellos se ha dado la integración del saber de la Palabra de todos las direcciones de La Guajira: **Winpumuinjee** (desde las aguas, Noreste), **Palaamuinjee** (desde el mar, oeste), **Wopumuinjee** (desde los caminos, sur), **Uchimuinjee** (desde los cerros, este).

La Junta Mayor Autónoma de Palabreros ha creado espacios de análisis y discusión a través de los ciclos de conversatorios, denominados Círculos de la Palabra, donde se promueve la participación y la concertación entre las autoridades tradicionales y los demás sectores de la comunidad. Como herramientas de diálogo, estos Círculos se desarrollan al amparo de la metodología de la autonomía participativa, donde la presentación, la exposición, el debate y la resolución se hacen al estilo tradicional Wayuu: agrupados bajo las enramadas y en uso de la palabra coloquial con alimentación y música típica.

Esta dinámica metodológica permite la acción de participación de las autoridades tradicionales, quienes se apropian de las diversas temáticas, determinando los espacios y tiempos de diálogos. De este modo, se asume como propio el proceso de consulta y diálogo interno, afianzando los Círculos de la Palabra como herramienta efectiva para lograr el consenso y el acuerdo intercultural desde la autonomía y el fortalecimiento de la cultura.

A partir de la interpretación del accionar propio en la cultura, la Comisión Coordinadora de salvaguarda implementó un procedimiento metodológico que permite elaborar actas de concertación, donde se formulan los conceptos y resultados que emanan de las iniciativas propias de los miembros participantes, quienes actúan conjuntamente con la Comisión Coordinadora de Salvaguarda para la realización de los respectivos análisis, procesamiento y sistematización de información.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

Los Wayuu, conocidos también como Guajiros por la literatura etnográfica e histórica son quizá uno de los grupos humanos más estudiados por los científicos sociales. La extensa documentación de la etnia ocupa temas tan diversos como el parentesco, la espiritualidad<sup>1</sup>, el sistema normativo, sus expresiones rituales y lúdicas, la artesanía y el territorio. Los estudios etnográficos existentes sobre la etnia la caracterizan como una sociedad pastoralista y su heterogeneidad social no ha sido suficientemente documentada. Los Wayuu actuales son un grupo indígena caracterizado por su heterogeneidad social. Así lo ha reseñado el antropólogo norteamericano Benson Saler.<sup>2</sup>

Quizá el aspecto más privilegiado por los estudios académicos para la etnia Wayuu es la resistencia étnica ejercida durante el siglo XVIII. Este es el período histórico más documentado en lo relacionado con la resistencia Wayuu debido a los intentos asimilacionistas e integracionistas que el Estado colonial trataba de imponer a la población indígena. Eduardo Barrera Monroy ha demostrado que las relaciones de mestizaje antes que debilitar a los indios Wayuu los fortalecieron, pues eran una forma de establecer alianzas con los blancos y servirse de ellos. Desde este punto de vista, Barrera concibe el mestizaje como una de las formas de resistencia de los indios guajiros ante los españoles. Es importante tener en cuenta el mestizaje no sólo porque contribuyó a aumentar el pie de fuerza en las tropas guajiras sino porque muestra también que estos mestizos asimilaron en gran parte elementos culturales de la comunidad Wayuu, es decir, asumían su práctica social.<sup>3</sup>

Recientemente ha cobrado especial relevancia los estudios concernientes al Sistema Normativo Wayuu aplicado por el **Pütchipü'üi**. Se destacan las obras del antropólogo Wayuu Weidler Guerra Cúrvelo<sup>4</sup>, Jean Guy Goulet<sup>5</sup>, Simón Martínez Ubarnez y Ángel Hernández Guerra<sup>6</sup>. En estos estudios se identifican los principios básicos del Sistema Normativo y su relación con el universo mítico histórico de la etnia. Otros estudios más recientes se ocupan desde el derecho comparado de principios básicos de compatibilización de este sistema con la justicia ordinaria, como es el caso del estudio realizado por Natividad López y Sandra Ospina<sup>7</sup>.

### a. Umbral Mítico del Sistema Normativo Wayuu

El reconocimiento de la naturaleza falible del ser humano, conduce a crear herramientas de control o de regulación social, que facilitan opciones de reparación y de compensación que, a su vez, son asumidos como normas irrefutables para el desarrollo de la convivencia en sociedad.

La Normatividad Wayuu está basada en la sacralidad de la vida, desde el más frágil individuo hasta la unidad familiar del linaje y el clan. Este concepto de sacralidad de la vida descansa en la condición extrema de fragilidad de la misma: su implícita vulnerabilidad la obliga a la autoprotección entre la prevención y la sanción.

Y es por medio de la Palabra y su función de comunicación la que dinamiza la norma como lenguaje universal para la multiplicación de la vida. La Palabra como el gran recurso del pensamiento originario del mundo, que conecta con las dimensiones de lo sobrenatural, lo invisible, lo onírico, lo alegórico de la fauna y la flora circundante.

<sup>1</sup> PERRIN Michel. El Camino de Los Indios Muertos, Monte Ávila Editores, Caracas. 1995.

<sup>2</sup> SALER, Benson. "Los Wayúu (Guajiro), en aborígenes de Venezuela. Fundación la Salle – Monte Ávila, Caracas. 1988. Pág. 30.

<sup>3</sup> Eduardo Barrera Monroy, Mestizaje, Comercio y Resistencia: La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional, 1992.

<sup>4</sup> Guerra Cúrvelo Wilder, Ministerio de la Cultura 2001 La Disputa y La Palabra, premio nacional de cultura 2009 Págs.: 31, 72, 65, a 100 a137

<sup>5</sup> GOULET, Jean – Guy. "El Universo Social y Religioso Guajiro". Corpozulia. Maracaibo – Venezuela. 1981. Pág. 201.

<sup>6</sup> MARTÍNEZ UBARNEZ Simón y HERNÁNDEZ GUERRA Angel. Territorio y Ley en la Sociedad Wayuu. Fondo Mixto Para la Promoción de la Cultura y las Artes de la Guajira. 2005.

<sup>7</sup> LÓPEZ HERNÁNDEZ Natividad, y POVEDA OSPINA Sandra Derecho Comparativo: Los Wayuu y el Derecho Penal Colombiano, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Facultad de Derecho y ciencias Políticas, Especialización en Instituciones Jurídico Penales, Riohacha-La Guajira. (1998). Págs.: 35, 36,37 31, 72, 65, a 100 a137

He aquí en donde surge la figura del **Pütchipü'üi** (Palabrero) como máximo referente de resolución de conflicto. Su presencia central en la dinámica social del mundo Wayuu, ratifica la vigencia del recurso del diálogo como herramienta eficaz para la paz y la reconciliación entre los odios. El **Pütchipü'üi** como símbolo y representación de la resolución pacífica de los más enconados conflictos.

Su infinita capacidad de crear espacios y puntos de entendimientos lo conduce a la hondura de la Palabra asociando los lenguajes de la fauna y la flora con el lenguaje del hombre., en los cuales se desnudan las simetrías de las afinidades entre las aves y los seres humanos, entre los primates y los seres humanos... y, de esta manera, reafirmar la hermandad fluyente entre todo lo existente.

Este lenguaje de asociación de mundos parte desde el propio mito fundacional Wayuu que, desde el círculo, activa el principio de correspondencia entre los géneros masculino-femenino con las dimensiones vitales de lo oculto y lo visible: **JUYAA** (principio masculino) es “Aquel que Lluve”, el que recorre las extensiones, los caminos para fertilizar y engendrar. **MMA** (principio femenino) es la tierra, la que es fija y única para atesorar las semillas de **JUYAA** (semen-agua-sangre) y reproducir la vida desde sus entrañas. Así, desde lo oculto y misterioso, viene el origen de la vida para hacerse visible y mortal entre la gente (los Wayuu). Por ello la Madre es fija y única (como **MMA**) y es el soporte de la organización social y transmisora de la herencia de la cultura. El Padre es móvil y múltiple (como **JUYAA**) y es el complemento de la herencia, la reserva de los consejos.

La mujer Wayuu atesora la sustancia de los misterios: el sueño, la arcilla, el tejido, las plantas... de aquí deviene la Ouutsü (la mujer experta de lo sagrado, sanadora y conocedora del mundo invisible) y el hombre Wayuu contiene la esencia de lo visible: la Palabra, los Caminos, los Animales... de aquí proviene el **Pütchipü'üi**, el Palabrero, (el hombre experto de los lenguajes del mundo, el guardián de la tranquilidad, el sembrador de la prudencia y la serenidad, el restaurador de la paz). El **Pütchipü'üi** y la **Ouutsü** representan la reserva moral del universo Wayuu.

El Palabrero se reconoce desde un momento antiguo, donde el acto de soñar se transformó en fórmula elemental para descubrir y recrear los vínculos espirituales del individuo con los elementos míticos y sociales. Entre los Wayuu la fuerza del sueño revela el misterio de los antiguos alientos de vida que integran el entorno natural. En el contexto cultural se interpreta la vida dentro un ámbito natural y otro de carácter religioso y sobrenatural, donde se establecen como causas de su propia negación la alteración de las relaciones armónicas de los individuos con los espíritus activos de la naturaleza. La vida cotidiana está impregnada de relaciones productivas y prácticas rituales y artísticas, que se orientan para conservar la armonía con la naturaleza.

Entre los Wayuu se considera que los principios de correspondencia con el entorno natural afectan a determinados componentes de la unidad biológica, social y cultural del individuo. Y es bajo el concepto de correspondencia que se afirman las normas tradicionales, que conservan los derechos de los individuos y las entidades responsables de mantener el orden natural en los territorios ancestrales sagrados.

## **b. Descripción de la Manifestación**

**El SISTEMA NORMATIVO WAYUU** es el conjunto de principios, procedimientos y ritos que regulan o guían la conducta social y espiritual de los miembros de la comunidad Wayuu. Su aplicación social se hace efectiva a través de la institución moral, social y cultural del **Pütchipü'üi**, quien también se conoce con el nombre de Palabrero. En función de preservar la armonía social y los principios vitales de los individuos, el **Pütchipü'üi** actúa como agente de control social para la aplicación de justicia, recreando la palabra y el saber ancestral que integra los fundamentos de vida espiritual, mitológica y social de la nación Wayuu.

Desde el punto de vista mitológico el palabrero esta asociado a determinadas especies de la fauna silvestre, las cuales presentan como características especiales ciertas excentricidades en sus aullidos o cantos armónicos, que se interpretan como un despliegue para establecer armonías y correspondencias con la naturaleza. Según el origen mítico, inicialmente fue asociado al **Ala'ala**,

especie de primate, conocido con el nombre de mico aullador. Posteriormente se reconoce al pájaro **Utta** como el ave primigenia, que fue capaz de establecer los primeros preceptos de armonía social entre los Wayuu. En la dinámica cultural también se reconocen a otras especies de aves, tales como el **Waakawaa**, el **Püsichi** (murciélago), y el pájaro **Aliruashi**, que aparecen en los relatos mitológicos como legítimos legisladores, que han sido llamados a sentar los criterios propios del Sistema Normativo Wayuu. De este modo se produce la resignificación de los valores que afianzan las facultades especiales de las autoridades tradicionales y se instituyen las normas y rituales de convivencia social y espiritual. El siguiente fragmento, narrado por Kosooyo Amaya Epieyuu, describe algunas cualidades que les otorgan a estas aves:

Utta fue uno de los primeros palabreros que tuvimos los Wayuu. Él fue quien nos organizó en clanes y nos explicó las primeras normas de convivencia. También estableció el valor de las ofensas y las compensaciones.

Pero un día, después de un arreglo de conflicto, estaba muy interesado en recibir un alto pago por sus servicios, los cuales no fueron satisfechos, y entonces decidió quedarse con un collar como forma de pago por sus palabras.

Su conducta produjo un gran malestar entre los Wayuu y decidieron desconocerlo como un justo palabrero tradicional. Desde entonces se quedó con un collar blanco en el cuello, que lo identifica para siempre. En aquellos tiempos existían collares blancos que eran muy valiosos entre nosotros.

En su reemplazo fue invitado el pájaro Aliruashi, quien atendió el llamado y se presentó ante una multitud de clanes, expresando lo siguiente:

- Todos ustedes saben que el desierto nos ofrece pocas posibilidades o tranquilidades, y no debemos pensar en problemas que nos hagan abandonar nuestros bienes materiales y espirituales.
- También sabemos que el dolor y el llanto, ocasionado por pérdidas de seres queridos y el abandono de nuestras pertenencias familiares, no tiene valor alguno entre nosotros.

Es por eso que necesitamos la prudencia y la sensatez en todas nuestras actuaciones... solamente así podemos continuar la cría de nuestros hijos y la prosperidad en los rebaños consentidos.

- Pero ante todo, el valor de la vida debe estar por encima de cualquier circunstancia social... debemos tener la disposición para convivir entre chivos vivos, cantos de pájaros y sueños de lagartijas.<sup>8</sup>

En su distinción particular, el palabrero suele llevar consigo el **Womü** (sombrero tradicional), y un bastón que recibe el nombre de **Paliisepai** o **Waraaralü**, cuya dimensión es de aproximadamente un metro de largo y dos centímetros de diámetro. Como objeto de uso personal, este bastón es extraído del tallo de una especie de planta trepadora, conocida con el mismo nombre, que por defectos naturales es modificado o enderezado mediante un procedimiento manual denominado **apütchiraa** o **anapütchiraa**, con el cual se procura fijarle cierta rectitud sin que llegue a perder su gran flexibilidad natural. A partir de este proceso manual, los Wayuu designan como **Pütchi** al repertorio de palabras persuasivas que sustentan propósitos razonables. En este sentido, también se considera que la óptima rectitud lograda en un bastón es la muestra perceptible de una excelente trayectoria de su propietario.

Como figura institucional, el **Pütchipü'üi** es el pensador de lo pacífico, el que lleva consigo la palabra pacificadora. Se caracteriza por ser un especialista en la solución de conflictos y disputas en todo el orden social. Su capacidad para persuadir la pone al servicio de toda la comunidad, con el único propósito de evitar violentas acciones guerreras entre clanes. Entre sus virtudes personales predomina un repertorio de palabras que conllevan, en primera instancia, al diálogo y al entendimiento, así como al arreglo y al pago de compensaciones, restableciendo la armonía social a través de la conciliación y la reconciliación. En otras intervenciones, promueve la paz, la convivencia, el progreso y los lazos que fortalecen la hermandad. El palabrero tradicional cultiva en sus virtudes personales hábitos que corrigen actitudes mediante consejos y prácticas de comportamientos éticos y morales, con los cuales ha promovido históricamente la armonía social del individuo en la sociedad Wayuu.

Para la solución de conflictos, el palabrero anuncia previamente su visita a través de emisarios locales, quienes se encargan de informar acerca del compromiso adquirido en la categoría de conciliador autorizado. Con ello se busca garantizar que en su audiencia estén presentes las

---

<sup>8</sup> Narrado en la rancharía **Pesüapü**, región media guajira, el día 3 de octubre de 2003.



autoridades tradicionales "**Alaülayuu**" del clan receptor, los cuales reciben el nombre de **Pütchipala**. Estos, a su vez, pueden extender invitaciones para hacerse acompañar de los **erajülii akuai'pa** (testigos presenciales), quienes participan en condición de miembros neutrales de otros clanes y considerados como legítimos observadores en la conciliación.

La conformación distanciada de los asentamientos tradicionales conllevó a que los grupos familiares coexistieran y actuaran dispersos en los territorios tradicionales, y sólo se congregaran para atender eventos trascendentales, tales como ceremonias de velorios, rituales mágico-religiosos o resolución de conflictos y dificultades interclaniles. De este modo se explican los antecedentes que dieron origen a la figura tradicional del representante legal en cada uno de los clanes.

En la organización social existe la institución de los **Alaülayuu**, reconocidos como legítimas autoridades tradicionales, que a partir de la condición de **Alaülaa** (tío materno), y el despliegue del carácter sensato de un **Laülaa** (persona adulta mayor), ejercen la autoridad en el seno de su grupo familiar. Un tío materno ejerce el mando y la representación de la familia, asumiendo muchas de las funciones y obligaciones socioeconómicas que corresponden socialmente a un padre. En consecuencia, asume la responsabilidad de proteger los bienes e intereses familiares, promoviendo los buenos comportamientos en los sobrinos o hijos de sus hermanas. Dentro de estas funciones está el de interpelar ante los actos censurables que atentan contra la dignidad de la familia, así como responder por las acciones imprudentes que se cometen a individuos de otras familias, sobre todo, cuando se afectan las buenas relaciones con otros clanes de la comunidad.

Como líder natural de la familia, el **Alaülaa** está forzado a presidir las negociaciones interfamiliares y dirimir los conflictos que se presentan con otros clanes; a él se acude inmediatamente para concertar en nombre de todo el clan familiar. Su importancia en la familia consiste no solamente en su función política y de control intrafamiliar, sino también en su capacidad para mantener el bienestar social en la comunidad. A través de esta función en la familia y sus capacidades en la gestión y resolución de conflictos puede alcanzar, en suma consecuencia, el rango de **Alaülayuu** o autoridad tradicional, en el que asume una mayor responsabilidad como representante legal de toda una comunidad. Durante este oficio adquiere cierta autonomía para realizar labores de coordinación y organización social, donde su autoridad se restringe solamente a la zona ocupada por su comunidad. De acuerdo a estas facultades en la gestión comunitaria, el **Alaülayuu** puede obtener el amplio reconocimiento de la colectividad, logrando abarcar otras dimensiones sociales que lo llevan a ejercer cierto liderazgo, que bien puede ser en condición de **Pütcheejana** (mensajero tradicional), o **Pütchipü'üi** (palabrero tradicional).

A diferencia del **Pütcheejana**, quien es un mensajero tradicional, que sólo cumple con entregar o recibir mensajes y respuestas, respetando su función como justo vocero en la comunidad, el **Pütchipü'üi** funciona convenientemente como un agente de control social para las diversas aplicaciones de justicia, y ejerce naturalmente la función de un justo conciliador tradicional, conocedor de todo el Sistema Normativo o "**DERECHO WAYUU**", el cual se establece a través del valor de la palabra. Su figura representa todo el sistema de compensaciones que se dan en el orden cultural de la etnia. En esta labor se destaca especialmente por tener una buena erudición y un amplio conocimiento de la cultura y las normas de convivencia social de los antepasados, cuyos procedimientos se han instituido y enriquecido en la propia tradición y en la fuerte interacción social con **Alijunayuu** (personas no indígenas).

Cuando existen casos de conflictos interclaniles, tanto los representantes legales de las familias agredidas como las del grupo agresor pueden solicitar la asistencia de un **Pütchipü'üi**, que pueda actuar en forma ajena al conflicto a partir de su vinculación familiar materna y en relación a la familia agraviada, en forma general, se busca que los palabreros sean de otros linajes con quien se tengan buenas relaciones u otro tipo de parentescos. Los propios Palabreros evalúan esta situación antes de asumir la responsabilidad, y en caso de aceptar, ponen en conocimiento del grupo agredido su mejor intención para solucionar el caso en forma pacífica. En el caso de ser aceptada la palabra (**Pütchikalü**) se establece el proceso de diálogo entre las familias en disputa y los palabreros trazan sus planteamientos para llevar y traer la palabra que contiene las proposiciones y las contraproposiciones. Durante el diálogo se ponen de presente los argumentos mas fundados y consistentes, los cuales se

exponen con gran prudencia y diplomacia. En las argumentaciones suelen exponerse los hechos del pasado y se enlazan los acontecimientos que son similares. A la luz de las comparaciones, entran en consideración los comportamientos de las familias y se analizan las conductas de los individuos involucrados. En los debates relucen las virtudes retóricas y los argumentos para hacer entrar en razón y hallar salidas a un acuerdo. A menudo, en los espacios de discusiones se permite la asistencia de miembros de otros clanes, quienes participan en condición de observadores, que solo pueden intervenir en los instantes que sean consultados para escuchar sus opiniones como testigos. Los procesos de arreglos cubren periodos de tiempos, que pueden abarcar días, semanas y meses, hasta agotar las discusiones y encontrar la mejor salida a una solución. Cuando no se llega a un acuerdo, sobrevienen las acciones violentas que rompen con el orden social de las comunidades.

En los casos de homicidios o delitos graves, donde aun no se producen venganzas inmediatas, las posibles amenazas de represalias pueden cesar hasta el momento en que los palabreros hacen su intervención. A partir de la aceptación de la palabra, los miembros de las familias en disputa solo esperan resolver el conflicto a través de las posibilidades de diálogos. En los casos en que se llegue a un acuerdo, se procede con la acción de cumplimiento entre las partes, los cuales consisten en actos de reparación a través de la entrega de compensaciones por los daños ocasionados. En la concepción Wayuu se establece que toda infracción o daño ocasionado a un individuo o grupo familiar debe ser indemnizado de acuerdo al estado de gravedad. De este modo, la reparación de los delitos mas graves, tales como homicidio, violación, robo y adulterio, se realizan a través de pagos, que consisten en entregas de ganados, prendas o collares compuestos con piedras preciosas. Las indemnizaciones se pueden hacer en varias entregas y en forma general se distribuye entre todos los miembros del linaje.

Para los efectos de indemnización, en el código oral de la etnia se diferencia entre la muerte intencional y la involuntaria, con lo cual se estiman los valores de acuerdo al grado de la misma. En las consideraciones se acepta la no culpabilidad, pero el hecho se ha dado y por lo tanto se exige la compensación o indemnización. En relación a otros hechos, los palabreros pueden exonerar de culpabilidad cuando existen casos en que los afectados reconocen grados de culpabilidad. En cuanto al pago que corresponde a los palabreros, este se realiza a manera de obsequio voluntario por parte de los representantes de ambos grupos familiares. En los actos finales de conciliación y reconciliación ambas familias reconocen la labor de los palabreros, como pensadores de lo pacífico.

#### **4.1. Expresiones Asociadas a la Manifestación**

El derecho Wayuu es una forma de concebir el orden del mundo. Esta forma de concebir el orden del mundo no es propia de la cultura occidental pues históricamente las nacionalidades indígenas han construido la suya, que es sustancialmente distinta del orden de los pueblos con tradición jurídica europea. La concepción Wayuu del orden social, como la del resto de pueblos indígenas, no es más que el resultado de su conciencia de ser y estar en la Tierra. El Derecho Wayuu constituye una forma de control social desde la concepción del universo cultural propio. El Sistema Normativo Wayuu es entonces la suma y aplicación de las manifestaciones elementales de la etnia, como lo son:

1. Lengua Materna
2. Espiritualidad
2. Organización Social
4. Concepción del Territorio
5. Economía Tradicional

La estrecha correlación entre todos estos factores constitutivos del ser Wayuu ponen de manifiesto la alta concentración de patrimonio cultural inmaterial en la figura del **Pütchipü'üi** pues cada una de estas manifestaciones está asociada al oficio del palabrero y la desaparición de una de ellas o su deterioro afectaría de manera automática al sistema normativo. Por ejemplo, el paulatino deterioro de la economía tradicional afecta el sistema de compensaciones, al desligarlo del universo cultural étnico y convertirlo en una indemnización económica.

## 1. Lengua Materna

Entre los Wayuu, la lengua materna se le denomina **Wayuunaiki**, que significa "persona con uso del buen razonamiento". A través del valor de la palabra, el **Wayuunaiki** es el instrumento que permite el despliegue retórico del pensamiento Wayuu. En la actualidad se considera que existe un número considerable de hablantes, en el que se calcula que el idioma es hablado por más de 300.000 individuos, de los cuales, según el último censo binacional de 1992, existen en Colombia 128.727 hablantes y 168.727 en el lado venezolano.

El gran porcentaje de población bilingüe, que además de su idioma nativo hablan el **alijunaiki** (lengua española), considera que dominar el español constituye una gran ventaja en su interrelación con el **alijuna** (persona no indígena), puesto que con ello no sólo han ampliado sus posibilidades de participar activamente en los procesos de la vida social y política, sino que han logrado mejorar su calidad de vida, a través de procesos que buscan fortalecer la propia cultura.

Con relación a los estudios lingüísticos, el **Wayuunaiki** es una de las lenguas indígenas que mayor atención ha recibido por parte de la antropología lingüista, en la que se han adelantado diversos estudios, tanto en Colombia como en Venezuela. A partir de ello se han publicado una serie de investigaciones que han definido su origen y varios aspectos importantes acerca de su fonología y morfología. Según los estudios antropolingüísticos esta lengua pertenece a la filiación Arawak, una de las más importantes familias lingüísticas, que se movilizaron por toda la América del Sur.

En su sistema de escritura, el **Wayuunaiki** posee una ortografía propuesta por el Alfabeto de Lenguas Indígenas de Venezuela ALIV que consta de 22 letras de las cuales 6 conforman las vocales y 16 las consonantes. Las vocales son: (a – e – i – o – u – ü), y las consonantes están conformadas por: (ch – j – k – l – m – n – ñ – p – r – s – sh – t – v – w – y). Según esta propuesta alfabética, a las vocales se le asignan sonidos muy parecidos a las del castellano, pero con la excepción de la vocal (ü), la cual se suele pronunciar ensanchando los labios hacia dentro y aumentando la tensión en las cuerdas vocales mientras se expulsa el aire.

En cuanto a la pronunciación de las consonantes, estas poseen el mismo sonido que las del castellano, excepto los casos de la ( l ) y ( r ) cuyas pronunciaciones difieren evidentemente. Para el caso de la ( l ), esta se pronuncia con un sonido intermedio entre la ( l ) y la ( r ) simultáneamente. En la ocasión de la ( r ) el sonido es igual al de la doble ( rr ) para todos los casos.

A partir de su importancia lingüística, el **Wayuunaiki** fue declarado lengua oficial en el departamento de La Guajira y el Estado Zulia de Venezuela. Como lengua nativa de los Wayuu se le reconoce una gran particularidad en su riqueza léxica y su desarrollo histórico-cultural, el cual se sigue enseñando en los territorios tradicionales que comprenden fronteras de ambos países.

Los Wayuu sostienen una fuerte interacción social con el ahijuna (persona no indígena), lo cual ha conducido a un proceso acelerado de aculturación y pérdida de algunos rasgos importantes. En la comunidad se estima que seguir conservando la lengua materna es uno de los factores de mayor importancia para la conservación de la identidad. Bajo esta consideración se tiene presente que a través de la lengua se transmiten los conocimientos tradicionales, las creencias, las historias, los mitos, los cuentos, las leyendas y los valores con que se han comprendido y regulado las propias circunstancias culturales. Asimismo se sostiene que a través del uso de la lengua materna se asimila la cultura y conservan los valores culturales que son inherentes a la propia cultura.

En la tradición oral de la etnia se reconocen las virtudes narrativas de los conocedores de la historia cultural, quienes hacen un uso especial del lenguaje materno para recrear los mitos, las leyendas y los cuentos, que narran la forma de concebir el universo propio. En este sentido, también se considera que la palabra cantada, la cual es manifestada por los cantautores de **Jayeichi** (canto tradicional), son un despliegue retórico que expresa el modo de recrear la vivencia social del ser Wayuu.

No obstante, en la aplicación del sistema normativo Wayuu el lenguaje articulado constituye el instrumento más importante de la comunicación, puesto que a través de la palabra se exponen y

deliberan los argumentos para resolver los conflictos interclaniles. En esta instancia, el valor de la palabra es considerado como una herramienta que compromete la integridad de los individuos y los involucra en grados de responsabilidades para efectos de cumplimiento de acuerdos establecidos. Por consiguiente, el instante que exige mayor atención de los individuos que intervienen en la resolución de un conflicto, es el momento en que los palabreros hacen su despliegue retórico para exponer sus argumentos, ya que estos lo hacen en momentos de tensión en un conflicto.

A través de la lengua materna los palabreros recrean la palabra y exponen sus capacidades narrativas para llegar al restablecimiento del orden social de la comunidad. La palabra es la forma de materializar el espacio histórico y cultural, a partir del cual se reafirman los principios de vida ancestral y se afirman las normas de convivencia social, cuya aplicación constituye el componente principal del derecho Wayuu y las funciones de las instituciones sociales, políticas, económicas y culturales de la etnia.

## 2. Espiritualidad

El mundo Wayuu sobreviene atado al ritmo y a la entrega de la mujer como unidad mística, asociada a las expresiones de la Tierra. Su historia está narrada como ser tierra y ser madre protectora de la vida. De este modo la mujer simboliza las funciones de la familia, el cuidado de los hijos, la recolección alimentaria, ella mantiene el fuego en el hogar, teje los vestidos, fabrica las cerámicas, interpreta los sueños, oficia los rituales religiosos y practica el arte mágico de conocer las plantas medicinales.

En la tradición cultural de la comunidad se destaca la importancia de la mujer Ouutsü o experta religiosa, quien funciona como imagen protectora del componente social y cultural, esta particularidad se fundamenta a partir de los conocimientos tradicionales que posee acerca de los orígenes y la correspondencia con la naturaleza. Como medica religiosa constituye una imagen central en la comunidad, puesto que ella posee atributos especiales para comunicarse con el mundo natural y sobrenatural. Su figura constituye una autoridad espiritual en cuyo entorno giran los asuntos humanos y divinos de toda la comunidad, donde su oficio como intermediaria entre los Wayuu y el mundo de lo sobrenatural permite sanar las calamidades ocasionadas por los espíritus de las enfermedades.

El oficio de las expertas religiosas cumple las funciones más esenciales en el seno de la comunidad; puesto que son ellas la fuente obligada de consultas espirituales y, por consiguiente, constituyen una entidad reguladora de los comportamientos de los individuos. De este modo las mujeres **Ouutsü** realizan una labor pedagógica, en la que desarrollan procesos culturales de gran importancia para la vida de la comunidad. Son ellas las que participan de manera activa y efectiva en los diversos procedimientos que se originan a través de la realización de actos mágicos y religiosos.

En la comunidad se hace uso especial del fenómeno del sueño (**Lapüü**), a través del cual se originan comunicaciones entre los individuos y los espíritus de los antepasados. Se considera que el mundo de los vivos es resguardado por los antepasados, quienes se preocupan y envían mensajes a sus familiares a través de los sueños. Igual se considera que los espíritus benignos de los familiares muertos se encarnan en las virtudes mágicas de la **Laniia** (especie de talismán), que se conserva y protege celosamente para el fortalecimiento de las energías vitales de los individuos. Mediante el uso habitual de estas manifestaciones, los Wayuu intentan protegerse de acciones o fenómenos naturales y sociales, que alteran el orden social y atentan contra la armonía y la integridad esencial de la vida.

En el plano mágico y en aras de conocer el lado invisible del universo, las **Ouutsü** se integran para soñar, desplegando un importante reflexionar, que no implica conocer solamente las bondades que ofrece la naturaleza, sino que buscan apropiarse y dominar sus virtudes medicinales. A partir del acto de soñar y los oficios religiosos ellas promueven la relación de lo humano con el mundo de lo natural y sobrenatural. De este modo, el orden social Wayuu se fundamenta en un estado deseable de armonía entre la sociedad, los individuos y el entorno natural.

En la cultura se realizan prácticas de ceremonias y rituales mágico-religiosos, que se autorizan a partir de los contenidos de los sueños y las manifestaciones especiales de la **Laniia**. A través de la lectura de los sueños y la guía espiritual de las mujeres Ouutsü se realizan los rituales de aspersion y los

sacrificios de animales, ya sean en situaciones anticipadas de un conflicto o en momentos difíciles de su desarrollo. Entre las medidas que se toman, está el de recluir a los hombres en una habitación cerrada para revitalizar sus energías y proteger sus vidas ante los posibles ataques del enemigo.

En otro sentido, se concibe que entre los palabreros es habitual el uso de la **Laniia** para protegerse de malas energías y fortalecer la propia durante los momentos difíciles de ejercer su función como mediador en un conflicto. Se considera que a través del uso del talismán el palabrero intenta infundir respeto y disminuir el ímpetu agresivo de algún miembro de las familias en disputa.

### 3. Organización Social

En la tradición cultural Wayuu no existe un sistema de régimen centralizado y dominante, que además esté concentrado en una sola persona o entidad alguna. Dentro de su estructura u organización social no es posible afirmar la existencia de un poder articulado por un jefe o persona autoritaria, que pueda centralizar políticamente a todos los clanes o comunidad en general. A pesar de que algunos autores atribuyeron la existencia de un supuesto cacicazgo, la misma conformación social Wayuu ha negado esta afirmación, puesto que es la mujer quien se halla integrada como el eje central de cada uno de los clanes. Y su función familiar consiste en transmitir el linaje y los valores culturales que han sido aprobados socialmente, los cuales le otorgan el carácter de imagen protectora de valores éticos, morales, religiosos y artísticos.

La organización social se conforma a partir de grupos familiares o clanes, denominados **eirukuu**,<sup>9</sup> los cuales se rigen por un sistema de parentesco matrilineal, en el que la madre, a través de los hijos, garantiza la continuidad de los linajes. Estos clanes se definen como agrupaciones no coordinadas de familias, que actúan dispersas en las mismas condiciones sociales, reconociendo un territorio ancestral y un antepasado mitológico. Cada uno de estos clanes se halla asociado a un animal en particular, que se considera como un antepasado común o ancestro totémico.

Las primeras referencias acerca de los clanes afirman que en un principio existieron treinta seis, considerados primigenios, de los cuales hoy se registran aproximadamente veintisiete clanes, que se hayan dispersos en toda la región guajira y hasta más allá de las fronteras que comprenden la península Colombo-venezolana. Actualmente se logran identificar numerosas agrupaciones de Wayuu en ciudades como Maracaibo y Machiques, en el lado venezolano, y en las estribaciones de la Sierra nevada de Santa Marta, en el lado colombiano, sin que ello pueda significar un desconocimiento de los propios territorios ancestrales.

A través de los clanes se confiere la identidad de cada grupo y los individuos que lo conforman. Cada clan se halla identificado a través de un apellido, el cual se halla representado por un signo clanil, concebido según la propia mitología, en una piedra ubicada en la región de **Aalasü**, Alta Guajira. En esta piedra se hallan grabadas un gran número de estas marcas, que para su efecto son tradicionalmente forjadas en hierro y luego grabadas en los animales que constituyen el ganado. Con ello se busca distinguir la propiedad privada de los clanes o individuos sobre los animales.

Como forma de interrelación familiar, en cada uno de los clanes se distinguen categorías de familias, en las que se reconocen los parientes uterinos o hermanos por línea materna, estos reciben el nombre de **ekeyuu**, para diferenciarlos de los hermanos y parientes de ascendencia paterna, los cuales son reconocidos como **oupayuu**; ambos parientes se consideran como **apüshii** (familiares). Bajo estos conceptos se considera parientes inmediatos a los individuos descendientes por línea materna y se interpretan los datos biológicos a partir de que los hijos se forman a través de la carne de la madre y la sangre del padre. De esta forma, también se interpreta la reproducción biológica como el mismo proceso de los orígenes, a través del cual **MMA** (la Tierra), aporta el vientre y el gran padre **JUYAA** aporta la lluvia.

En la cultura se indican las relaciones de parentesco familiar a partir de términos específicos que indican el modo de interpretar la afinidad y la consanguinidad entre los individuos. En la identificación

---

<sup>9</sup> Significa literalmente carne

de cada uno de los parientes se emplean vocablos, a través de los cuales se determinan el sexo, la edad y el grado de familiaridad. Con estos términos se precisan los parentescos en relación a la condición de hembra o varón y también los grados de menor o mayor. Es a partir de estos términos que se determinan los modos de dirigirse y reconocerse los individuos dentro del núcleo familiar. Mediante estas caracterizaciones se reconocen los siguientes parentescos en la unidad doméstica: nieto (**alüin**), hijo (**achon**), sobrino (**asiipü**), madre (**ei**), padre (**ashii**), tía (**ei'rü**), tío (**alaülaa**), abuela (**oushi**), abuelo (**atuushi**), esposa (**eerüin** o **awayuuse**), esposo (**eechin** o **awayuushi**).

En cuanto a las maneras de reconocerse a través de las referencias de edad y sexo, se registran los siguientes vínculos familiares: para las hermanas y hermanos mayores, las hermanas menores son **emiirua**; la relación entre hermanos varones es **awala**; para las hermanas menores, sus hermanas y hermanos mayores son **apaya**; entre los hermanos varones, las hermanas menores se reconocen como **ashünuu**; para un esposo la suegra es **emeshi** y el suegro es **ashimia**; para una esposa el suegro es **a'üi** y la suegra es **aülü**; para un esposo el cuñado es **aanchi** y la cuñada es **alüinñü**; para una esposa la cuñada es **e'erülü** y el cuñado es **aleshi**; para los padres progenitores el último hijo es **ashalen**.

Entre los Wayuu, el acto de identificar el parentesco familiar se constituye en una regla general, que funciona adecuadamente en los momentos de establecer grados de responsabilidad en los miembros de un mismo grupo familiar. A partir del reconocimiento de los parentescos familiares los individuos establecen modos de dirigirse y comportarse ante los demás miembros de su comunidad. De este modo, se promueven los valores de respeto entre los individuos adultos y menores, y se reconoce el grado de compromiso que le asiste a cada uno de los géneros, tanto masculino como femenino.

El carácter fundamental de identificar los parentescos se expresa en los procedimientos de graves conflictos familiares o interclaniles, donde se contempla, en primera instancia, identificar los grados del parentesco familiar, para después proceder a una acción de reclamo. En este modo, los miembros de un clan agraviado, antes de solicitar la intervención de un palabrero, suelen identificar el grado que involucra en forma directa o indirecta a un individuo del clan agresor, esto con el fin de establecer responsabilidades en los instantes de resolver el conflicto. Asimismo, en los momentos de subsanar los daños ocasionados a otros clanes los miembros responsables recurren a la identificación de los parentescos para solicitar apoyo en la acción de recolectar los bienes que se entregan como indemnización.

#### 4. Concepto del Territorio

Entre los Wayuu la Península de La Guajira es considerada como el cuerpo existencial de **MMA** (la Tierra). A ella se hallan conectados a partir de antiguas actividades tradicionales, tales como la recolección de frutos silvestres, la cacería, la cría de animales, la pesca, el cultivo estacional, hasta el contrabando y el comercio informal de hoy y la producción artesanal en los centros urbanos. Sin embargo, para cada uno de los clanes vigentes existe un territorio ancestral, el cual es considerado como la zona de mayor influencia de sus autoridades tradicionales. Cada uno de estos clanes se halla plenamente identificado con un territorio determinado, el cual consideran el espacio ancestral sagrado, donde se ha desarrollado la vida social y cultural de la etnia.

En el plano mágico, la pertenencia a un territorio se determina por la existencia de un principio vital o unidad primaria, la cual se conoce con el término de **ii**. Esta forma originaria yace en los territorios ancestrales y se considera como la raíz y origen de cada clan familiar. Como esencia vital está asociada a una espiritualidad primaria, cuya forma de existir es a través de la memoria colectiva de los individuos. A partir de la existencia de **ii**, es que los ancianos explican de quien se trata y de donde proviene un individuo como miembro de su colectividad.

En cierto modo, el **ii** actúa como matriz espiritual de los individuos, quienes suelen afirmarla en la memoria colectiva de sus generaciones. Los ancianos señalan que esta espiritualidad permite reconocer el lugar de los antepasados o donde está sembrado el cordón umbilical que los mantiene unidos a la Madre Tierra.

El sentimiento de pertenencia al territorio está concebido, en cada habitante, por el lugar donde se encuentra su cementerio ancestral; lugar en el que reposan los restos de sus antepasados. Para el Wayuu, el espacio propio de su vida, en donde su existencia adquiere plenitud de sentido, es el territorio de sus ancestros, de sus padres y abuelos. Ese es el único espacio que realmente le pertenece, fuera de él será siempre un forastero. Y le pertenece porque es el territorio que recibió de sus ancestros, de sus abuelos, quienes nacieron allí y allí han sido enterrados, sin importar en donde hayan muerto, es por eso que de él depende todo sentimiento de pertenencia, de arraigo y por tanto de identidad.<sup>10</sup>

Más allá de ser un lugar donde se delimitan las áreas de explotación y el uso de los recursos naturales, el territorio constituye un espacio simbólico de gran importancia para la permanencia y la reproducción vital de la cultura en el tiempo. El territorio, con todos sus elementos constitutivos, flora, fauna, quebradas, arroyos, cerros, lagunas, piedras y de más componentes orgánicos, posee, para los Wayuu, ciertas connotaciones mágicas, en la que cada elemento se considera un cuerpo viviente, al cual se le designa un nombre para determinarlo como unidad existente, de gran importancia para el equilibrio natural y universal.

Para los Wayuu existen lugares como **JEPIRA**, ubicado en inmediaciones del Cabo de la Vela, el cual representa un espacio de carácter sagrado dentro del universo mitológico. Este lugar constituye una esfera mágica, considerada como territorio tradicional de los espíritus de los Wayuu muertos. A menudo, es concebida como la última morada donde se continúa viviendo después de la muerte.

Por otro lado, la Serranía de La **Makuira** se concibe como útero sagrado, donde habitan especies de animales y afloran plantas mágicas, que son especialmente consagradas a la medicina tradicional. A partir de esta connotación se le guarda respeto y se le hacen solicitudes de permiso, mediante actos mágicos y religiosos, con el fin de extraer de sus entrañas las plantas medicinales que ofrece la fauna silvestre.

Este sistema montañoso también es considerado como el dominio de seres sobrenaturales, conocidos como **Se'e mojjüi** o "Espíritus de los Montes", quienes actúan como protectores de las plantas y los animales. A éstos se le atribuyen diversas formas de aterrorizar e intimidar a los depredadores casuales, que suelen excederse en la explotación de la flora y la fauna silvestre.

"Es bien claro que para el Wayuu, sin tener en cuenta las divisiones fronterizas formales, entre Colombia y Venezuela, su territorio cultural es la península en general, por eso, antes de ser colombianos o venezolanos, ellos son guajiros, ese es su territorio ancestral y su patria primigenia, es mas, es su verdadera "matria", hábitat y útero materno que los abrigó en su origen y le da el sustente y el sentido, como individuos y como sociedad".<sup>11</sup>

Los Wayuu se consideran hijos de **MMA** (la tierra), y de **JUYAA** "el que llueve", y en ella procuran conservar la vida en armonía con los demás elementos de la naturaleza. Esto determina un espíritu colectivo que permite sustentar el espacio geográfico como un bien colectivo, que debe conservarse para el desarrollo de las futuras generaciones. Se considera que el mundo espiritual y material hace parte de una dinámica de equilibrio universal, y por lo tanto el orden social constituye una expresión de orden cosmológico, es decir, que la normatividad no sólo es producto de la razón humana, sino también de razones sobrehumanas. En este sentido se comprende que la visión de orden social responde a un equilibrio que debe conservarse con los demás elementos de la naturaleza, como son la flora y la fauna.

El ser Wayuu tiene una adscripción social y cultural colectiva. El ser Wayuu supone que el orden social debe estar en comunión con todas las fuerzas vivas de la naturaleza, considera que su unidad biológica hace parte de naturaleza. En este sentido, considera que los derechos contemplados en el sistema normativo Wayuu no son derechos "subjetivos", individuales, sino derechos comunitarios y/o

---

<sup>10</sup> Martínez Ubáñez, Simón-Hernández Guerra, Ángel. Territorio y Ley en la Sociedad Wayuu. Riohacha: Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira. 2005, pg. 116.

<sup>11</sup> Martínez Ubáñez, Simón-Hernández Guerra, Ángel. Territorio y Ley en la Sociedad Wayuu. Riohacha: Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira. 2005, pg. 116.

colectivos. Los Wayuu se asumen como una gran familia organizada por clanes o **Eiruku**<sup>12</sup>. Comparten el origen mítico de la tierra. El universo es a la vez una serie de mundo habitados no sólo por los Wayuu, sino por otras fuerzas y seres de la naturaleza con caracteres humanos y sobrehumanos.

La concepción de la vida en sociedad como espacio colectivo forma parte de la conciencia Wayuu. El parentesco determina la cohesión social. El matrilineaje genera los vínculos sociales de la etnia. La solidaridad y la justicia estructuran un Sistema Normativo colectivo que parte del respeto individual. El concepto de Justicia para los Wayuu otorga un papel esencial a las relaciones objetivas e intersubjetivas de reconocimiento y de reciprocidad entre los miembros de los clanes.

## 5. Economía Tradicional

Las actividades económicas más importantes para los Wayuu son el pastoreo, la pesca y la explotación de sal y yeso en las zonas costeras. No obstante, aun se conservan algunas actividades ancestrales de subsistencia como la cacería, la recolección de frutas silvestres y la pequeña agricultura estacional. En menor grado, la producción irregular del carbón vegetal también constituye un medio de subsistencia, al cual se distribuye para combustión en zonas urbanas y comerciales. En otro modo, se puede señalar la importancia que ha tenido el trabajo asalariado entre hombres y mujeres, que han logrado devengar un salario en calidad de empleados profesionales y estatales o contratados por algunas entidades comerciales de carácter privado.

La economía basada en la agricultura se realiza atendiendo oportunamente un régimen estacional durante el año. En esta actividad, los Wayuu se procuran una excelente cosecha con el fin de obtener un buen excedente, que le permita abastecerse durante el resto del año. En ocasiones realizan importantes intercambios comerciales en las zonas urbanas, donde logran vender algunos productos de estas cosechas. Cada familia posee una **yüüja**, la cual consiste básicamente en una roza o parcela que abarca una extensión de aproximadamente una hectárea. En ella se siembran especialmente productos de rápido crecimiento como el **maikü** (maíz), **pitchüsha** (fríjol), **ay** (yuca), **wiirü** (auyama), **meruna** (melón), **kalapaasü** (patilla), entre otros.

Por otra parte, los Wayuu que viven en las zonas costeras tienen en la pesca artesanal su actividad económica más importante. En esta zona conforman numerosas comunidades de pescadores, denominados **Kapaalanshii**, entre los indígenas pastores. Como individuos costeros, viven a orillas del mar y encuentran en la explotación de los recursos marinos su principal actividad de subsistencia, en la que obtienen especies marinas a través de canoas y redes, consideradas como chinchorros que alojan a los peces. De este modo se capturan diversas especies marinas, tales como tortugas, moluscos, almejas, caracoles, atendiendo un período estacional durante todo el año.

En la misma zona costera, la extracción de sal marina es otra actividad que realizan los Wayuu desde tiempos ancestrales, y en la que se dan dos tipos de explotaciones de gran importancia para los grupos familiares: la una es de tipo mecanizada, en donde se trabaja en forma asalariada para diversas industrias regionales; la otra consiste en una actividad tradicional que se realiza de manera artesanal, en la que trabajan un gran número de familias, que son propietarias de "charcas", las cuales consisten en delimitadas parcelas de sal cristalizada.

A pesar de la ventaja que ofrecen los recursos de la zona costera, la actividad productiva que vincula al mayor número de individuos Wayuu es el pastoreo, la cual se constituye en la actividad por excelencia, a la que dedican el mayor tiempo y cuidado posible, esto con el fin de garantizar un buen patrimonio. Los Wayuu siempre han sido excelentes pastores y la cría de ganado caprino, ovino y bovino se establece como la actividad de mayor importancia en la comunidad. El ganado es considerado como una fuente de riqueza, que además de ser un patrimonio económico importante, otorga prestigios sociales a los individuos. La posesión numerosa de ganado determina categorías o rangos familiares dentro de un mismo clan. Este patrimonio posee, asimismo, un valor importante en la realización de pagos y compensaciones que se dan en el orden cultural. Dentro de la vida social, el

---

<sup>12</sup> Literalmente significa carne



ganado es intercambiado como mercancía y se hace valer para efectos de pagos, adquisiciones o sellar importantes alianzas matrimoniales.

## **5. DIAGNÓSTICO Y ESTADO ACTUAL DE LA MANIFESTACIÓN**

El uso local de concepciones propias acerca del derecho y la justicia Wayuu está influenciado por un universo simbólico y social que es esencialmente distinto frente al colombiano en general. Este diagnóstico se refiere al contexto y situación actual del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el **Pütchipü'üi** a través de la experiencia suscitada por el proceso organizativo de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros. Para ello se basa en los insumos académicos sobre el tema, la información sobre el estado actual de este sistema jurídico y el aporte de los palabrereros que la conforman.

A partir del proceso de diálogo y concertación con autoridades tradicionales, investigadores, líderes de organizaciones indígenas, jóvenes profesionales, docentes etnoeducadores y estudiantes, se logró identificar las manifestaciones culturales asociadas a la figura del Palabrero, y las amenazas que atentan con la institucionalidad y la aplicación del Sistema Normativo Wayuu.

Hasta la luz de nuestros días, las prácticas tradicionales del Pütchipü'üi aun continúan funcionando de manera efectiva en la solución de diversos conflictos, incluso aún si éstos se originan a partir de nuevas dificultades que provienen de factores externos y acciones extranjeras en los territorios tradicionales. No obstante, la institucionalidad del palabrero está seriamente amenazada por las fuertes penetraciones de esquemas y pautas culturales que se imponen desde las leyes colombo-venezolanas, las cuales quebrantan su vigencia en la tradición y auguran su desaparición en el devenir cultural de la etnia. Las amenazas identificadas para la figura del palabrero son:

### **1. Adopción de Modelos Socioeconómicos Ajenos a la Cultura**

El modelo socioeconómico de los Wayuu asociado a la espiritualidad y el arraigo a la tierra se ha visto afectado por un modelo Wayuu urbanizado, que se caracteriza por haber logrado formación académica básica y/o profesionalización. Este paradigma de vida muchas veces pasa por el desconocimiento total de la lengua y la adscripción familiar y territorial de la familia materna. El Wayuu urbanizado reclama su identidad pero la transfigura con la imposición de modelos socioeconómicos ajenos a la cultura. El ejercicio de profesiones liberales, la alianza con actores irregulares del conflicto armado colombiano, la venta de territorio ancestral y la pérdida de la espiritualidad Wayuu son graves consecuencias de esta particular lectura de la identidad étnica.

La década de los noventa del siglo pasado determinó la pérdida de la cohesión social y el deterioro paulatino de las actividades económicas de la etnia Wayuu. La represión del contrabando, la irrupción del paramilitarismo, y la irrupción de nuevos liderazgos terminaron por debilitar a las Autoridades Tradicionales Wayuu quitándoles su papel decisorio y transformándolos en objetos destinados a la promoción de la cultura y validadores del nuevo esquema político desatado por los dineros que el Estado anualmente gira a las comunidades indígenas. Con la imposición de la lógica economicista de las “nuevas autoridades tradicionales” el sentido de pertenencia y compromiso con los valores vitales del Wayuu ha perdido arraigo.

Paralelamente, agentes privados y públicos nacionales e internacionales, han logrado consolidar alianzas con miembros de la etnia para lograr una adecuación paulatina a los modelos occidentales de desarrollo social y económico. Si bien un caso especial lo constituye el Sistema General de Participaciones, también podrían mencionarse la lesión al territorio ancestral por la ubicación de bases militares y presencias de grupos paramilitares, la negociación para explotación de recursos naturales, la estigmatización de la medicina tradicional, y la excesiva “folclorización” de los espacios tradicionales Wayuu. Como un claro ejemplo de este último, es la concepción y organización del Festival de la Cultura Wayuu que se realiza en Uribia, el cual se constituye en un espacio de interacción social que subvalora la esencia misma de la cultura

Para la figura del palabrero Wayuu la imposición de modelos socioeconómicos ajenos a la cultura ha significado una fuerte pérdida de legitimidad. La diversidad cultural desarrollada en el territorio en los últimos años se traduce en fuertes imposiciones de los mecanismos alternos de resolución de conflictos y la permanente intención de incluir su oficio en el complejo de las justicias existentes en Colombia y Venezuela.

## **2. Existencia de Modelos Alternos de Resolución de Conflictos**

La aplicación del Sistema Normativo Wayuu ha logrado en el escenario jurídico nacional cierta visibilidad debido a conflictos que han sido analizados y resueltos positivamente por las Altas Cortes<sup>13</sup>. Paradójicamente en el territorio ancestral, los jueces aun poseen una interpretación restrictiva de los derechos indígenas y muy particularmente del Sistema Normativo Wayuu. Ello se refleja especialmente en la resolución de conflictos generados por la ocupación de tierras.

Los sistemas alternativos de resolución de conflictos poco a poco han ganado terreno debido a las consecuencias de la deslegitimación de las Autoridades Tradicionales. Las Inspecciones de Policía, las Comisarías de Familia, los Centros de Conciliación, y aun los mismos Jueces desconocen la competencia preferente de la jurisdicción especial indígena. Los funcionarios avocan la competencia de estos conflictos sin consultar a las autoridades tradicionales, y en muchas ocasiones ni siquiera precisan o sugieren la intervención de éstas. Este factor ha favorecido un creciente poder de autoridades de policía sobre las mismas autoridades Wayuu.

Frente al sistema de justicia de la cultura dominante, existen dos niveles de violencia de tipo individual. Ellos son: a) la existencia de conductas prohibidas que para la cultura Wayuu no constituyen hechos reprochables (delitos); b) al existir doble normatividad (un derecho Wayuu y uno positivo) existe para el Wayuu una doble sanción, es decir, la que le impone su grupo étnico y la impuesta por el control punitivo estatal. Estos fenómenos se presentan con bastante claridad y periodicidad en Colombia y Venezuela<sup>14</sup>.

Hoy en día existen varios procesos organizativos de palabreros en Colombia y Venezuela. Pero han intentado asimilar de varias formas la ritualidad y las normas procesales occidentales. No obedecen a un verdadero proceso organizativo, son coyunturales y adolecen de una estructura acorde con el sistema Normativo Wayuu.

El intento de la jurisdicción ordinaria nacional tanto en Colombia como en Venezuela parece ser imponer su lógica represiva y de regulación de un orden ciudadano y jurisdiccional en su mayor parte ignorado por los Wayuu. En Colombia, Las Casas de Justicia son una forma de engranar el Sistema Normativo Wayuu en la lógica procedimentalista del Derecho occidental, al paso que en Venezuela se intenta la creación legal de los tribunales indígenas. A ello se suma la ambivalencia de la normatividad existente; el debilitamiento de los procedimientos tradicionales Wayuu entre aquellos que habitan en las ciudades y pueblos; la aparición de nuevas sectas evangelizadoras; y, el creciente afán de ocupar importantes lugares políticos y profesionales en la resolución de los conflictos Wayuu, terminan de configurar un panorama que se asoma difícil para el palabrero Wayuu.

La principal consecuencia de esta problemática es la pérdida paulatina de la noción ancestral de orden social de los Wayuu. El orden occidental basado en el statu quo, ha pasado a reemplazar la lógica de la compensación y el equilibrio del Universo Wayuu afectando profundamente la pervivencia de esta manifestación hacia el futuro

### **5.1.3. Pérdida de la Cohesión Social**

---

<sup>13</sup> Sobre este importante aspecto vale destacar las siguientes sentencias: T-528-1992 M.P. FABIO MORON DIAZ, T-007 de 1995 M.P. ANTONIO BARRERA CARBONELL, T-704-2006 M.P. HUMBERTO SIERRA PORTO, Consejo de Estado Rad. 11001-03-15-000-2003-0369-01. M.P. GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO, AUTO N° 004 de 2009 de la Corte Constitucional M.P. MANUEL JOSÉ CEPEDA ESPINOSA, entre otras.

<sup>14</sup> Colmenares Olivar Ricardo. Sistema de Justicia Penal Formal y el Derecho Consuetudinario Wayuu en Frónesis v.13 n.1 Caracas abr. 2006.

Hasta antes de la Constitución de 1991, el estatuto indígena era el consignado por la Ley 89 de 1890, y el conjunto normativo recopilado y aplicado bajo el nombre de Fuero Indígena. Bajo el amparo de la Ley 89 de 1890, las comunidades indígenas subsistían en gran medida gracias a su economía tradicional, y en menor medida gracias a la gestión de los líderes, quienes gestionaban recursos para sus cabildos, que hasta entonces era la forma aceptada de organización indígena.

La Constitución de 1991 reconoció a las Autoridades Tradicionales Indígenas y les otorgó autonomía administrativa y jurisdiccional con las limitaciones de no transgredir el orden jurídico-político. Para garantizar su autonomía se crearon constitucionalmente las Entidades Territoriales Indígenas, se les incluyó como beneficiarios en los Ingresos Corrientes de la Nación (Hoy, Sistema General de Participaciones), y además de los cabildos, mediante el decreto 1088 de 1993 posibilitó un esquema de organización bajo la figura de Autoridades Tradicionales o Asociación de Autoridades Tradicionales. Se les reconoció la Jurisdicción Especial Indígena y se les garantizó el ejercicio de sus derechos fundamentales. La compleja y contradictoria legislación sobre el tema de las comunidades indígenas tuvo un impacto nefasto en la organización social Wayuu.

Bajo el esquema de la Ley 60/93, se asimilaron los resguardos a municipios y se les asignaban recursos de la nación. No se tuvo en cuenta que en el caso Wayuu, la noción de autoridad central no existe. El resultado fue que cada comunidad buscó la forma de acceder directamente a sus recursos y a ejecutarlos sin atender a sus verdaderas necesidades e intereses. Los conflictos internos se agudizaron y posibilitaron un inmenso fraccionamiento de los núcleos familiares. El manejo de los recursos enviados por el Estado acabó en muchas comunidades no sólo con la cohesión familiar sino también con las actividades económicas tradicionales. La ley 715 de 2001, mediante la cual se crea el Sistema General de Participaciones básicamente continuó con el modelo.

Pero sus efectos fueron más allá. Surgió una nueva forma de Autoridad Tradicional. Bajo el amparo de la ley 60/93 y de la Ley 715/2001, la forma de acceder a los recursos del Sistema es mediante la firma de un convenio con la autoridad tradicional. Para efectos de realizar rápidamente la contratación los gobiernos municipales de la Guajira lograron que cada Autoridad Tradicional firmara un convenio con la administración. Para ello mezclaron los intereses personales de los Wayuu con los objetivos políticos. Bajo la connivencia de ambas partes las Autoridades Tradicionales fueron siendo nombradas y posesionadas de acuerdo a su funcionalidad política y económica. Cualquiera que no ofreciera resistencia en la comunidad y que legalizara rápidamente el convenio, era nombrado como Autoridad Tradicional. El resultado apreciable hoy en día es que cualquier Wayuu puede ser autoridad tradicional, pero además la economía tradicional desapareció en gran medida. El Wayuu espera el giro anual y no trabaja la economía tradicional. Inclusive surgió una nueva capa de líderes que trabajan exclusivamente para la inversión de los recursos de su respectivo resguardo.

El surgimiento de nuevos liderazgos y “autoridades” basados en criterios económicos ha ocasionado el surgimiento de un nuevo tipo de palabreros, que se organizan como colegios de abogados, desconociendo la esencia misma de la figura. Basados en el criterio del palabrero como abogado, se ha empezado a debilitar la formación tradicional del Wayuu palabrero. Si bien es cierto que la figura ha logrado gran notoriedad durante la última década no es menos cierto que el número de palabreros de reconocida autoridad es reducido y predomina una mala imagen del mismo, sin que se vislumbre la posibilidad de un considerable relevo generacional.

### **5.1.5. Deterioro de la Espiritualidad Wayuu**

Desde el primer contacto con el hombre europeo, los Wayuu han soportado la acción de conquista y evangelización por parte de comerciantes y misioneros capuchinos, quienes se internaron e instalaron en los territorios ancestrales a través del desarrollo del comercio ilícito de contrabando y los procesos de creaciones de internados indígenas. A partir del periodo de la conquista, La Guajira ha sido escenario de proyectos y violencias que han logrado afectar en gran medida el núcleo seminal de la cultura, no obstante, los Wayuu han mostrado cierta capacidad de resistencia frente a los hechos y los factores externos e internos. Entre estas iniciativas cabe señalar la explotación perlífera en las aguas del mar Caribe, la sobreexplotación del Palo de Brasil, los intentos de integración en los albores de la

vida republicana colombiana y venezolana, la “bonanza marimbera”<sup>15</sup> en la década de los setenta y ochenta del siglo pasado; la explotación de la sal marítima, el gas, el carbón mineral, la energía eólica y más recientemente, la irrupción de los efectos del conflicto armado con presencia de grupos paramilitares en el territorio.

El espacio ancestral Wayuu se reconoció en los siglos XVI, XVII, XVIII; XIX y XX, como el espacio vital de la etnia. La autonomía y la autodeterminación de la comunidad han permitido históricamente el desarrollo de un modelo de vida propio. La capacidad de ejercer políticas de adaptación fue la herramienta más eficaz para afrontar los cambios sociales, económicos, históricos y culturales. La acción de resistencia se produjo a través del arraigo en la identidad y la capacidad de negociación, junto con un espíritu de acción belicoso, que los llevó a la adaptación y protección de la integridad cultural.

El comportamiento de resistencia étnica frente a las medidas impuestas por los Estados colombiano y venezolano se explica a través de la capacidad de adaptación frente a las dinámicas sociales fluctuantes que sucedieron en el territorio. En este sentido, la comunidad ha generado mecanismos internos y normas de comportamiento que le otorgaron herramientas para la defensa de su autonomía e integridad cultural. El proceso de resistencia de la comunidad sentó sus bases en una profunda espiritualidad y arraigo al territorio; la incorporación de diversas actividades económicas tradicionales y no tradicionales para la subsistencia, el asentamiento en los puntos clave del territorio ancestral; la descentralización del poder político; y la aplicación de su sistema normativo, el cual le ha permitido autorregularse sin importar el proceso de desarrollo social y político de la sociedad mayoritaria.

No obstante, en los últimos años la etnia viene padeciendo una profunda desarticulación en casi todas sus manifestaciones culturales, a raíz de la intensa aculturación de las nuevas generaciones. En la época actual, este fenómeno de aculturación está marcado por la presencia radical de la cultura occidental, acentuada por la industrialización y mercantilización desmesurada, con posturas homogeneizantes, en este sentido se destruye no sólo la identidad propia de esta cultura nativa, sino también, en gran medida, la identidad regional y nacional.

Lo anterior se evidencia en la nueva generación de líderes que están siendo víctimas de la dependencia económica y cultural promovida desde afuera. A través de las exigencias que impone el consumo del mercado industrial y las políticas de desarrollo de los Estados colombiano y venezolano se adoptan tendencias occidentales, que contradicen su más auténtica expresión cultural y la vitalidad de la espiritualidad. Ejemplo de ello, es el consumo desaforado de productos industrializados, los cuales establecen otras actitudes y nuevos comportamientos intrafamiliares, dejando a un lado los modelos de producción tradicional.

En otro sentido, cabe destacar la profunda evangelización a que está siendo sometida la etnia en la actualidad. Además de las iniciativas promovidas por la iglesia católica en las escuelas e internados indígenas, se percibe la acción penetrante de los diversos grupos religiosos protestantes, que se internan en las comunidades y adoctrinan a niños, jóvenes y adultos mayores. Este proceso de evangelización conlleva a la pérdida de la espiritualidad étnica y a una rápida transformación de los propios valores materiales y espirituales, que aun existen y persisten en las memorias de personas adultas. De este modo se viene subvalorando las expresiones simbólicas de los elementos típicos y lo distintivo de un sentimiento y pensamiento ancestral. Como resultado de esta acción en las comunidades, se advierte la paulatina desaparición de los oficios religiosos de las mujeres Ouutsü (experta religiosa), y la oulakülü (visionaria espiritual), quienes han sido satanizadas y desconocidas en sus labores religiosas.

Por otro lado, la intensa evangelización sufrida por la etnia hace que se abandonen las actuales iniciativas de reafirmación étnica, puesto que los miembros de las iglesias evangélicas prohíben los actos y aptitudes que afirman la identidad étnica. Es así, que muchas comunidades han cambiado de nombre, abandonando los originarios, para adoptar nombres de algunos santos religiosos.

---

<sup>15</sup> Periodo en La Guajira de máximo furor en la siembra y comercio de la marihuana.

### 5.1.6. Crisis de la Economía Tradicional

Hasta hace pocos años existía una marcada división territorial del trabajo entre los Wayuu: La zona de la Media y Alta Guajira aparece dominada por actividades como el contrabando, el pastoreo, la pesca, el trabajo en las minas de sal en Manaure y la continua emigración hacia la República de Venezuela, especialmente Maracaibo, donde el trabajo asalariado se ha ejercido en la industria petrolera, la agricultura, la ganadería y el comercio informal. En el esquema del comercio informal, Maicao ocupaba hasta hace poco un papel preponderante en el intercambio comercial que fue disminuido a raíz de las medidas adoptadas por el Estado colombiano, para controlar el contrabando y el accionar de grupos irregulares, con marcados intereses en su potencial estratégico. Por su parte, la Zona de la Baja Guajira se caracteriza por la presencia de la Mina de El Cerrejón, y las actividades agrícolas y ganaderas. Estas actividades hasta hace poco no afectaron en nada las formas de la economía tradicional Wayuu. Este panorama cambió hacia la década de los noventa con la inversión de capital proveniente del interior del País que trajo consigo el monopolio del comercio local por parte un gran número de antioqueños, y por la ocupación y despojo territorial.

Estos aspectos profundizaron la monetarización de los Wayuu, especialmente de aquellos cuyo trabajo consiste en la gestión de las comunidades. Las oficinas municipales de asuntos indígenas son entes que no trabajan por el fortalecimiento de las comunidades sino por la rápida y efectiva inversión de los recursos de las mismas. Bajo este esquema actual sólo un mínimo porcentaje de su accionar se destina al trabajo de preservación y salvaguardia de las instituciones Wayuu.

Tradicionalmente los Wayuu se caracterizaron por su dedicación al pastoreo. Las cabras (**kaa'ulaa**) o chivos, registran el mayor número de cabezas y son cuidados en rebaños de 100 a 150 cabezas aproximadamente, pero a veces pueden ser muchas más. La cría de caballos, asnos y mulas fue también una actividad importante que ha sido mermada por varios factores en los últimos años.

La economía tradicional se sustenta también en otras actividades productivas como la pesca, el comercio, la producción textil tradicional, la cerámica y el trabajo asalariado en haciendas, en las minas de carbón de El Cerrejón, en la explotación la sal marina en Manaure, en las explotaciones de talco y dividivi, en el sector de servicios y en el comercio irregular o contrabando en la frontera colombo-venezolana.

En el Departamento de La Guajira, los niveles de pobreza son superiores a los del promedio Regional y Nacional. En el año 2000, el 64,5% de la población guajira presenta índices de NBI, mientras en la Región presenta el 52,4% y la Nación el 37%. (Fuente: Plan de Desarrollo de la Guajira 2004-2007). 28 mil hogares sobreviven diariamente con US \$ 1. El 67.6% de estas familias son Wayuu.

En la actualidad, y pese a la relativa autonomía de las comunidades indígenas Wayuu para gestionar su propio desarrollo esta se encuentran sumidas en su gran mayoría en situaciones de extrema pobreza; el despilfarro de los dineros del Sistema General de Participaciones para los Resguardo Indígenas es sólo una de las causas del problema. El desinterés de los gobiernos locales por fomentar el etnodesarrollo, la ausencia de políticas no asistencialistas de superación de la pobreza y la escasa inversión social se reflejan en la difícil situación socioeconómica de muchas comunidades Wayuu. La sed y el hambre, permiten el manejo de los Wayuu ante los intereses particulares de los gobiernos de turno y aun de sus propios líderes.

La extrema pobreza tiene sus principales víctimas en las autoridades tradicionales y la población infantil. Frente a ella las autoridades tradicionales reducen su dignidad y se posibilita la dispersión social. En el trabajo con los palabreros de la Junta Mayor Autónoma de Palabreros, se ha evidenciado las grandes dificultades económicas que afrontan los ancianos y líderes de las comunidades, donde se hace difícil propiciar espacios organizativos debido a la carencia mínima de recursos para la subsistencia.

## Problema

Si bien es innegable la necesidad de fortalecer el Sistema Normativo Wayuu, éste proceso pasa por analizar claramente el objetivo de preservar y aplicar el ordenamiento jurídico propio. ¿Se trata de asumirlo en su dimensión de síntesis del Universo Mítico - Histórico de la etnia o se trata de aceptarlo paulatinamente como parte de un sistema judicial nacional? Los actuales esquemas de organización de palabreros obedecen a lógicas de organizaciones occidentales y no a un esquema organizativo autónomo. El reto es entonces promover estrategias que le permitan a la comunidad la preservación y perpetuación de su legado, sin diluirse en el esquema de las justicias existentes en Colombia y Venezuela.

## 6. OBJETIVOS

### ▪ General

Propiciar el fortalecimiento del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el **Pütchipü'üi**, mediante la revitalización de los valores ancestrales asociados al universo singular de la comunidad y la coordinación del diálogo intercultural e institucional con las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, que tienen presencia en el ámbito cultural de la etnia.

### ▪ Específicos

1. Fortalecer el Sistema Normativo Wayuu a través de la figura del **Pütchipü'üi** (palabrero).
2. Revitalizar la espiritualidad Wayuu como principio fundamental para promover los principios de integralidad de la cultura, pensamiento y oralidad propias de la etnia.
3. Fortalecer el proceso organizativo de los palabreros en el espacio vital de la comunidad.
4. Reafirmar las formas propias de organización social para promover la cohesión social en la comunidad.
5. Fortalecer institucionalmente las instancias de autoridades tradicionales de la etnia, estimulando sus manifestaciones simbólicas y rituales, para generar mayor autonomía, participación y respeto por las autoridades tradicionales.
6. Crear espacios de diálogos intergeneracionales en las comunidades para preservar y enriquecer el universo étnico.
7. Compilar, difundir y preservar la memoria histórica como herramienta para la continuidad de las instituciones socio-culturales Wayuu y las actividades asociadas a ella.
8. Coordinar el Plan Especial de Salvaguardia del Sistema Normativo Wayuu con la planeación territorial y nacional.

## 6.1. FUNDAMENTOS DEL PES

El comportamiento y resistencia de los Wayuu frente a las medidas impuestas por los Estados colombiano y venezolano se explica por la capacidad de adaptación frente a las dinámicas sociales cambiantes. En este sentido, la comunidad generó mecanismos internos y normas de comportamiento que le favorecieron en la defensa de su autonomía e integridad cultural. La resistencia de la comunidad Wayuu sentó sus bases en una profunda espiritualidad y arraigo por la tierra; la diversidad de actividades económicas tradicionales y no tradicionales para la subsistencia, el asentamiento en los puntos clave del territorio ancestral; la descentralización del poder político; y su sistema normativo, que le permitió autorregularse sin importar la evolución social y política de la sociedad mayoritaria.

La autonomía y la autodeterminación de la nación Wayuu le han permitido históricamente el desarrollo de un modelo de vida propio. Esta capacidad política de adaptación fue la herramienta primordial para afrontar los cambios sociales, económicos, históricos y culturales, bien mediante la salvaguardia de su identidad bien mediante la negociación, la acción armada o la adecuación. Este Plan de Salvaguardia pretende aprovechar las fortalezas históricas de la nación Wayuu para propiciar la salvaguardia del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el **Pütchipü'üi** como parte fundamental de

un proceso de reafirmación étnica, que parte desde lo propio y se inscribe en el universo étnico como un aporte para lograr la unidad y la cohesión social mediante el diálogo intercultural y la preservación del núcleo esencial de la cultura.

El Plan Especial de Salvaguardia del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el **Pütchipü'üi** se estructura a partir de cinco principios de acción y es el resultado de un extenso proceso de diálogo y concertación en la comunidad, organizada a través de los clanes matrilineales (**Eiruküü**), autoridades tradicionales (**Alaülayuu**), autoridades espirituales (**Ouutsü**), autoridades morales (**Pütchipü'üi**), y Asociaciones de Autoridades Tradicionales y Cabildos. El propósito principal es el fortalecimiento del Sistema Normativo Wayuu, como síntesis del Universo Mítico-Histórico del pueblo Wayuu en la perspectiva de su aporte a un proyecto de nación pluriétnico y multicultural a través del diálogo, la participación democrática y la autorregulación.

## **Reconocimiento**

Fortalecer el reconocimiento y aplicabilidad del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el **Pütchipü'üi** frente al Sistema Judicial Nacional, fomentando el dialogo, la capacitación intercultural y la creación de instrumentos que promuevan el respeto y ejercicio efectivo de la misma. De esta forma se busca visibilizar a las autoridades tradicionales, a los **Pütchipü'üi** y a las autoridades del Estado Colombiano, encargadas de la aplicación de la justicia en el territorio ancestral Wayuu.

## **Participación**

Coordinar y concertar, tal como lo dispone la ley 21 de 1991, con las organizaciones de autoridades tradicionales, ancianos, mujeres **Ouutsü** (autoridades espirituales), líderes y miembros profesionales y estudiantes de la etnia, la Ley General de Cultura y el decreto 2491 de 2009, atendiendo desde el principio de la libre autodeterminación y la autonomía, el derecho esencial que les asiste de identificar sus necesidades, prioridades, acciones, planes y proyectos que deban realizarse para lograr el fortalecimiento del Universo cultural, desde la protección y salvaguardia del Sistema Normativo aplicado por el **Pütchipü'üi**.

## **Autonomía**

Garantizar desde el ejercicio de la propia autonomía los procesos de investigación, fortalecimiento y aplicación del Sistema Normativo aplicado por el **Pütchipü'üi**, conforme lo estipula la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Ley 21 de 1991, la aprobatoria del Convenio 169 de la OIT, y la Constitución de 1991, en lo referente a la aplicación de la Justicia Indígena como manifestación de su patrimonio inmaterial y la integralidad de su visión del orden social.

## **Integralidad**

Integrar como estrategia de formulación y aplicación del Plan Especial de Salvaguardia el universo Wayuu y su complementariedad con el plan nacional de cultura 2001-2010 "Hacia una ciudadanía democrática cultural: Un plan colectivo desde y para un país plural", y en general con las políticas públicas indígenas, concertando principios, criterios y objetivos para su cumplimiento.

## **Diálogo Intercultural**

Fomentar la riqueza del universo cultural Wayuu desde el dialogo intercultural, y concibiéndolo como la capacidad dialogante de la cultura que le permite su fortalecimiento y desarrollo en la continua interacción con otros universos culturales. De esta forma, se busca fortalecer la identidad étnica, que promueve su capacidad de autorregulación y proyección hacia otros espacios, como manifestación innegable de diálogo, persuasión y forma de prevención de conflictos sociales.

## 7. ACCIONES DEL PES

### 7.1 IDENTIFICACION DE LOS BENEFICIOS E IMPACTOS DEL MANIFESTACIÓN Y DE SU SALVAGUARDIA EN SU RELACIÓN CON LA IDENTIDAD, PERTENENCIA, BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA NACIÓN WAYUU

El proceso iniciado por la **OOUTKAJAWAA MÜLOUSÜKALÜ NATUMA PÜTCHIPÜ'ÜIRUA (Junta Mayor Autónoma de Palabrerros** a finales de 2008 arroja hasta ahora una experiencia que está basada en criterios de trabajo comunitario del ser Wayuu. Durante trece encuentros se ha buscado fomentar el dialogo intergeneracional y sensibilizar sobre la necesidad de formar un ente que agrupe en su interior a las autoridades tradicionales, espirituales y a los palabrerros. Este organismo servirá para proyectar las instituciones sociales de la etnia hacia el futuro mediante el fortalecimiento de los saberes ancestrales y la consecución de un reconocimiento real de la función jurisdiccional de la comunidad Wayuu.

A partir de la experiencia obtenida en los doce encuentros realizados se han extraído las siguientes conclusiones, que permiten identificar los siguientes beneficios:

1. **Difusión y apropiación de la Lengua Materna.** La lengua es entre los Wayuu uno de los principales pilares de la identidad sociocultural y es junto al sentido de pertenencia y el arraigo al territorio ancestral, una de las bases del Universo Wayuu y su Sistema Normativo. Factores como la aculturación, la debilidad de programas que conciben el Wayuunaiki como herramienta para el fortalecimiento etnoeducativo y la falta de docentes bilingües, han contribuido a la perdida de la lengua.
2. **Afianzamiento de la territorialidad.** En los miembros de comunidad subsiste el concepto del territorio como espacio vital para el desarrollo de la cultura, pero los conflictos que se generan dentro los grupos familiares provienen de la acción de ocupación y explotación del territorio por parte de agentes externos de la comunidad. Esta preocupación se refleja en todos los encuentros y es un tema recurrente que exige la labor de fortalecimiento del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el **Pütchipü'üi**.
3. **Reconocimiento y articulación del Sistema Normativo Wayuu con el sistema judicial ordinario.** El Sistema Normativo Wayuu está representado en la figura principal del **Pütchipü'üi**; sin embargo, su función no puede ser reconocida y fortalecida apropiadamente si antes no lo situamos en el contexto social de la cultura occidental y su afirmación en el universo cultural de la etnia.
4. **Cohesión Social.** El desarrollo de actividades comunitarias exige la participación ineludible de todos sus miembros para los propósitos de comprensión del propio universo social y cultural, así como para generar dinámicas internas que permitan la participación activa en la formulación y aplicación de acciones destinadas al desarrollo social, económico y cultural.
5. **Fortalecimiento de la Autoridades Tradicionales.** Las autoridades tradicionales Wayuu afrontan un proceso de deslegitimación debido a la aplicación de normatividades confusas por parte del Estado, así como al deterioro de la economía tradicional.
6. **Revitalización de la Espiritualidad Wayuu.** La espiritualidad Wayuu está enfrentando serias amenazas por el avance del cristianismo y los procesos intensos de evangelización emprendidos por los grupos religiosos al interior de las comunidades. En el caso de la mujer **Ouutsü** o experta religiosa, esta se halla relegada y satanizada por la acción evangelizadora de las diversas sectas religiosas, que la consideran como una amenaza para sus intereses religiosos. Como portadora del conocimiento ancestral, las expertas religiosas Wayuu de las



diversas comunidades requieren de su justa valoración y reivindicación social y cultural. El rescate y revitalización del paradigma moral y espiritual de la mujer Ouutsü es indispensable para fortalecer el Sistema Normativo Wayuu y el Universo Cultural de la etnia.

7. **Institucionalización de la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros.** La Junta Mayor de Palabrerros debe ser una organización horizontal que permita la participación de todos los sectores de la Nación Wayuu en su conformación y desarrollo. Pero además, buscará fortalecer de forma organizada la capacidad de preservar el orden social de los Wayuu. Con ello se subsanará la deficiencia de la etnia cuando se enfrenta a decisiones trascendentales que afectan su territorio ancestral. Asimismo, se podrá contar con una instancia consultora tanto para las comunidades como para el Estado mismo.

## IMPACTOS

El Plan Especial de Salvaguardia a pesar de tener un contenido cultural en su sustento, implica visibilizar al mundo Wayuu en su totalidad, e implica el logro de los siguientes impactos en la comunidad:

1. La comunidad indígena Wayuu debe concebir lo pluriétnico y multicultural como el reconocimiento constitucional de su economía, sistema jurídico, medicina tradicional y sus concepciones ancestrales.
2. Redistribución de la riqueza social producida en el territorio ancestral Wayuu.
3. Mayor reconocimiento y legitimidad de las Autoridades Sociales, Espirituales y Morales (**Alulayuu, Ouutsü** y el **Pütchipü'üi**)
4. Mayor poder de decisión de las Autoridades Tradicionales.
5. Revitalización de la espiritualidad Wayuu y su paradigma moral y ético representado por la mujer **Ouutsü** y el **Pütchipü'üi**
6. Aumento en el número de hablantes de la lengua materna
7. Fomento de la autonomía como principio inseparable del progreso de la etnia.
8. Herramientas para lograr la igualdad material y real entre los Wayuu.

La autonomía es el resultado de la igualdad, y la igualdad es el presupuesto para lograr la verdadera interculturalidad. El reto del Plan Especial de Salvaguardia es conseguir que el marco jurídico sea herramienta para fortalecer la diversidad y el reconocimiento del otro, que es diferente. En este sentido, fortaleceremos la identidad cultural, no como un depósito de conocimientos y saberes estáticos, sino como concepto dinámico que favorece la diversidad, superando las confrontaciones de lengua, religión, costumbres y tradiciones de cada comunidad.

## PLAN PARA LA SALVAGUARDIA Y REVITALIZACIÓN DEL SISTEMA NORMATIVO WAYUU APLICADO POR EL PÜTCHIPÜ'ÜI 2010-2020.

### PROGRAMA DE IDENTIDAD

Este programa contiene las medidas de preservación de la manifestación frente a factores internos y externos. Su objetivo es afianzar los contenidos de la identidad Wayuu. Contempla Proyectos cuyo objeto es adoptar las medidas de Preservación del Sistema Normativo Wayuu desde la memoria oral e intangible, la lengua materna, y la espiritualidad. Los Proyectos que conforman este programa también tiene entre sus finalidades promover y estimular la apropiación, divulgación y visibilización de los valores culturales Wayuu asociados a la manifestación del **Pütchipü'üi**, mediante procesos de investigación, y el aprovechamiento de las ciencias documentales y de la información.

## **PROYECTO No. 1.**

### **TITULO:**

## **MEMORIA ORAL E INTANGIBLE DE LA NACIÓN WAYUU**

### **COMUNIDAD DESTINATARIA:**

Los ancianos Wayuu, las mujeres Ouutsü, Palabreros y Líderes conocedores de la tradición oral y el universo étnico.

### **JUSTIFICACIÓN:**

La memoria oral e intangible de la nación Wayuu es de vital importancia para la salvaguardia de las manifestaciones culturales de la etnia, es mediante ella que se educa en el espacio vital y se generan los profundos sentimientos de pertenencia e identidad. Los Wayuu poseen una rica tradición oral expresada en Mitos, Cuentos, y Cantos. La globalización, el asentamiento de los Wayuu en centros urbanos y el avance de los medios masivos de comunicación han relegado el papel de la tradición oral entre los miembros de la etnia, ello sumado a que los depositarios de la tradición oral poseen muy avanzada edad coloca en riesgo la preservación del patrimonio inmaterial.

### **OBJETIVOS:**

#### **General:**

Recopilar, sistematizar, preservar y difundir la memoria oral e intangible de la nación Wayuu como estrategia de fortalecimiento de la identidad y pertenencia étnica.

#### **Específicos:**

1. Estructurar técnicas, formatos e instrumentos de recolección de información que reconozcan la identidad cultural Wayuu.
2. Análisis y tratamiento técnico de la información relacionada con la memoria oral e intangible de la Nación Wayuu.
3. Creación de una Oraloteca
4. Almacenamiento técnico de la información
5. Utilizar el acervo documental creado como material de apoyo para los procesos etnoeducativos y estrategias de difusión en los medios masivos de comunicación como la radio, la televisión e Internet.

### **METODOLOGIA:**

El Proyecto se ejecutará en tres fases: 1. Recolección de la Información. En esta fase cuya duración es de seis meses se Identificarán personajes, eventos y autoridades. (**pütcheejana**), Médicos tradicionales (**ouutsü**), Velorio y Muerte (**alapajaa**), Encierros, etc. (**akashiaja**), Solidaridad (**ounuwawa**), Festividades (**mi'iraa**), Ancianos (**laülayuu**), pueden ser los temas que serán tratados en las entrevistas de recolección de información. 2. Análisis y Sistematización de la Información. Esta fase tiene una duración de seis meses, comprende no sólo el análisis sino también la transcripción y copias de seguridad de los materiales elaborados. 3. Difusión. La etapa de difusión consiste en utilizar el material logrado como estrategia etnoeducativa y material de apoyo en programas de radio, televisión, y portales de Internet. El direccionamiento del Proyecto lo ejercerá un experto Wayuu en ciencias de la documentación.

### **IMPACTO EN LA COMUNIDAD:**

Lograr la creación de un acervo documental con su respectivo soporte oral como estrategia de apropiación de la memoria oral e intangible para su revitalización y permanencia.

**CRONOGRAMA:**

Fases	Meses																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Recolección de la información	■	■	■	■	■	■												
Conformación del equipo de trabajo	■																	
Estructuración de técnicas y formatos	■																	
Realización de entrevistas y/o grabaciones de eventos, personajes y autoridades.	■	■	■	■	■	■												
2. Análisis y Sistematización							■	■	■	■	■	■						
Creación de copias							■	■	■	■	■	■						
Transcripción							■	■	■	■	■	■						
3. Difusión													■	■	■	■	■	■
Definición de la estrategia de Difusión													■	■	■	■	■	■

**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 18 meses	\$ 2.000.000.00	\$ 36.000.000.00
Coinvestigadores Bilingües Wayuu 2 x 18 meses	\$ 900.000.00	\$ 32.400.000.00
<b>MATERIALES</b>		
Grabadoras Digitales x 3	\$ 500.000 00	\$ 1.500.000.00
Papelería	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
Reuniones de trabajo, eventos, y personajes x 12	\$ 1.000.000.00	\$ 12.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 82.500.000.00</b>

**PROYECTO No. 2****TITULO:****CREACIÓN DEL CENTRO DE DOCUMENTACION DE LA ETNIA WAYUU****COMUNIDAD DESTINATARIA:**

La comunidad Wayuu en general, los centros educativos y etnoeducativos, la población estudiantil universitaria, investigadores y científicos.

**JUSTIFICACIÓN:**

Las investigaciones sobre la etnia Wayuu abarcan diversos campos de la vida de esta etnia. La bibliografía existente sobre la comunidad Wayuu es bastante amplia y versa sobre aspectos tan importantes como la lengua, la organización, social, la historia, el derecho, la tradición oral, y el arte de esta sociedad, analizadas desde la antropología, la sociología y otras disciplinas científicas. Paradójicamente, la Guajira no cuenta con buenas bibliotecas y centros de documentación. Así los materiales sobre la etnia son de difícil acceso para la comunidad en general, lo cual constituye un obstáculo para la valoración, preservación y revitalización del universo social, cultural, e histórico de los Wayuu.

## OBJETIVOS:

### General:

Crear el Centro de Documentación de la Nación Wayuu.

### Específicos:

1. Recopilar y sistematizar toda la documentación sobre los Wayuu a nivel mundial.
2. Posibilitar el acceso del acervo documental a la comunidad Wayuu y alijuna de la Guajira.
3. Constituir el Centro de Documentación en el epicentro de la vida académica sobre la nación Wayuu y su educación propia.

## METODOLOGIA:

El Centro Documental se ubicará en el Centro Cultural del Municipio de Uribia, epicentro natural de la nación Wayuu. La ejecución del Proyecto será realizada por un equipo de trabajo de tres personas Wayuu, con la dirección, acompañamiento y asesoría de un profesional en Ciencias de la Información, archivística y/o bibliotecología. El Proyecto se ejecutará en dos fases: 1. Creación del Centro de Documentación. Comprende la adecuación y puesta en marcha del mismo, así como la creación de una base de datos sobre los materiales relacionados con la sociedad Wayuu, este proceso se llevara a cabo en seis meses. 2. la segunda fase también tiene una duración de seis meses y consiste en la Elaboración de un Plan de adquisiciones y los mecanismos más adecuados para ejecutarlo.

## IMPACTO EN LA COMUNIDAD:

Creación del Centro Documental de la Nación Wayuu con su Oratoteca como forma de apropiación, investigación y fortalecimiento del Universo social, histórico y cultural de la etnia.

## CRONOGRAMA:

Fases	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Creación del Centro de Documentación	■	■	■	■	■	■						
Conformación del equipo de trabajo	■											
Creación de bases de datos	■											
Adecuación del espacio	■	■	■	■	■	■						
2. Elaboración y ejecución de un plan de adquisiciones							■	■	■	■	■	■

## PRESUPUESTO:

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 12 meses	\$ 2.000.000.00	\$ 24.000.000.00
Coinvestigadores Bilingües Wayuu 2 x 12 meses	\$ 900.000.00	\$ 21.600.000.00
<b>EQUIPOS Y MATERIALES</b>		
Computadores x 3	\$ 2.500.000 00	\$ 7.500.000.00

Software para base de datos	\$ 2.000.000.00	\$ 2.000.000.00
Papelería	\$ 3.000.000.00	\$ 3.000.000.00
Adquisición de Libros, copias, y demás materiales	\$ 50.000.000.00	\$ 50.000.000.00
<b>TRANSPORTE</b>		
Incluye Gastos a Bogotá, Barranquilla, Santa Marta y otras ciudades (Global)	\$ 5.000.000.00	\$ 5.000.000.00
<b>ADECUACIÓN DE ESPACIOS</b>		
Adecuación Centro Cultural de Uribia	\$ 10.000.000.00	\$ 10.000.000.00
<b>TOTAL</b>		\$ 122.500.000.00

### **PROYECTO No.3**

#### **TITULO:**

**FORTALECIMIENTO ETNO- LINGUISTICO DEL SISTEMA ORAL Y ESCRITURA DEL WAYUNAIKI**

#### **COMUNIDAD DESTINATARIA**

La comunidad Wayuu en general, especialmente aquella que por procesos de aculturación y urbanización han perdido el manejo y conocimiento de la lengua materna.

#### **JUSTIFICACIÓN**

La lengua es entre los Wayuu uno de los principales pilares de la identidad sociocultural y es junto al sentido de pertenencia y el arraigo al territorio ancestral una de las bases del Universo Wayuu y su Sistema Normativo. Factores como la culturización y la debilidad de programas que conciban el **Wayuunaiki** como herramienta para el fortalecimiento etnoeducativo y la falta de docentes bilingües, han contribuido a la pérdida de la lengua. La necesidad de fortalecer la lengua materna implica fortalecer la parte oral y escrita mediante la capacitación orientada a la comunidad Wayuu en general.

#### **OBJETIVOS:**

##### **General:**

Capacitar y realizar talleres a la población indígena Wayuu, adultos, mujeres, niños, y jóvenes que han perdido el dominio sobre la lengua materna.

##### **Específicos:**

1. Propiciar el conocimiento de la lengua Wayuu en la comunidad etnoeducativa de la nación Wayuu.
2. Generar procesos que conlleven a la construcción de una gramática Wayuu.
3. Impulsar la creación literaria y artística en lengua materna.
4. Utilizar la lengua materna como mecanismo de cohesión social.

#### **METODOLOGÍA**

El fortalecimiento del sistema oral y escrito de la lengua **Wayuunaiki** se realizará mediante talleres por grupos de personas: comunidad etnoeducativa; jóvenes, y adultos mayores quienes participaran en la investigación y procesos del programa. La coordinación general del Proyecto será ejercida por un lingüista Wayuu, con conocimiento en estrategias pedagógicas. Se asesorará con dos colaboradores preferiblemente Autoridades Tradicionales. La experiencia debe arrojar como resultado cartillas y la producción de la memoria en formato de video. La duración del proyecto es de 18 meses, separado en dos fases de nueve meses: la primera fase consiste en el diseño y construcción de la estrategia pedagógica; y la segunda fase, consiste en la aplicación de la estrategia pedagógica, su evaluación y seguimiento.

**IMPACTO EN LA COMUNIDAD:**

Capacitación de miembros de la comunidad mediante realización de talleres educativos a mujeres, niños, adultos y jóvenes Wayuu en el manejo oral y escrito de la lengua materna.

**CRONOGRAMA:**

FASES	MESES																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Diseño y plan de la estrategia pedagógica	■	■	■	■	■	■	■	■	■									
Conformación del equipo de Trabajo	■																	
Selección de dos autoridades tradicionales	■																	
Selección de Participantes	■																	
Aplicación de la estrategia pedagógica										■	■	■	■	■	■	■	■	■
Seguimiento y evaluación													■	■	■	■	■	■

**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 18 meses	\$ 2.000.000.00	\$ 36.000.000.00
Capacitadores Wayuu 2x18 meses	\$ 900.000.00	\$ 32.400.000.00
<b>MATERIALES Y/O PRODUCTOS</b>		
Papelería	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
Talleres	\$ 10.000.000.00	\$ 10.000.000.00
Elaboración de material pedagógico	\$ 5.000.000.00	\$ 5.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 78.000.000.00</b>

**PROYECTO No. 4****TITULO:**

**INVESTIGACIÓN E INVENTARIO SOBRE LA MUJER OUUTSÜ Y LA MEDICINA TRADICIONAL**

**COMUNIDAD DESTINATARIA:**

Mujeres Ouutsü conocidas en la sociedad Wayuu como depositarias de la medicina tradicional y la espiritualidad.

**JUSTIFICACION:**

La Medicina Tradicional Wayuu ejercida por la **Ouutsü**, fue durante mucho tiempo la forma en la cual la etnia cultivaba su salud corporal y espiritual. El avance de las sectas evangelizadoras, y la práctica occidentalizada de la medicina terminaron por relegarla a una práctica cada vez más restringida, dificultando no sólo su existencia misma sino también el relevo generacional y preservación de este importante legado. El poder curativo de las plantas, la capacidad de servir de guía espiritual, y el papel de la mujer como parte importante de la espiritualidad Wayuu han sido cuestionados así como sus



**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 18 meses	\$ 2.000.000.00	\$ 36.000.000.00
Capacitadores Wayuu 2x18 meses	\$ 900.000.00	\$ 32.400.000.00
<b>MATERIALES Y/O PRODUCTOS</b>		
Papelería	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
Talleres y/o reuniones de trabajo x 10	\$ 10.000.000.00	\$ 4.000.000.00
Inventario y documentación	\$ 5.000.000.00	\$ 5.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 78.000.000.00</b>

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NORMATIVO WAYUU**

Este Programa contiene las medidas orientadas a garantizar la viabilidad de la estructura comunitaria, organizativa, institucional y de soporte, relacionada con la manifestación. El Fortalecimiento y Revitalización de la cultura Wayuu se refiere a medidas y proyectos que buscan dotar a la comunidad indígena Wayuu de herramientas que fortalezcan sus autoridades tradicionales y su sistema normativo aplicado por el **Pütchipü'üi**. El Programa se soporta en la estructura de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros y considera que el fortalecimiento del Sistema Normativo Wayuu no se puede sustraer del Universo Mítico-histórico de la etnia que le dota de su esencia. A largo plazo este programa espera tener impacto en las políticas públicas sobre diversidad y pueblos indígenas en el territorio ancestral Wayuu.

**PROYECTO No. 1.****TITULO:****FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA MAYOR AUTONOMA DE PALABREROS****COMUNIDAD DESTINATARIA:**

Los Palabrereros, Líderes, jóvenes profesionales y no profesionales quienes manejan y recrean el Sistema Normativo desde la tradición oral y el conocimiento del universo étnico.

**JUSTIFICACIÓN:**

En la actualidad no existe en la comunidad indígena Wayuu una organización de palabrereros que integre en su accionar y filosofía los valores ancestrales asociados a esta figura. El Fortalecimiento de la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros implica la aplicación del sistema normativo Wayuu entendido como una manifestación que no se puede sustraer del universo mítico-histórico de la etnia, y por el contrario su revitalización depende de la continuidad del legado de los antepasados representados en la lengua, las manifestaciones rituales, la música, los juegos tradicionales y el profundo conocimiento de la tradición oral y el poder de la persuasión.

**OBJETIVOS:****General:**

Consolidar a la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros como una entidad que incorpora en su accionar, principios y filosofía del universo mítico – histórico de los Wayuu y se consolide como foro permanente de consulta y concertación de la etnia y de la sociedad en general.

**Específicos:**





entidades del Estado																				
Capacitación intercultural a palabrerros																				
Encuentro departamental entre Autoridades Tradicionales, Pütchipü'üi y líderes Wayuu																				
Taller reconstrucción de la experiencia																				
Entrega de productos e informes																				

**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 18 meses	\$ 2.000.000.00	\$ 36.000.000.00
Coinvestigadores Bilingües Wayuu 2 x 18 meses	\$ 900.000.00	\$ 32.400.000.00
<b>MATERIALES Y/O PRODUCTOS</b>		
Cámara de Video	\$ 2.000.000 00	\$ 2.000.000.00
Papelería	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
Encuentros de la Palabra x 12	\$ 1.000.000.00	\$ 12.000.000.00
Realización de Documental	\$ 12.000.000.00	\$ 12.000.000.00
Modulo de capacitación intercultural	\$ 5.000.000.00	\$ 5.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 100.000.000.00</b>

**PROYECTO No. 2**

**TITULO:**

**CAPACITACIÓN INTERCULTURAL A PALABREROS, AUTORIDADES TRADICIONALES Y ESPIRITUALES**

**COMUNIDAD DESTINATARIA:**

Los Palabrerros, Líderes, jóvenes profesionales y no profesionales quienes manejan y recrean el Sistema Normativo desde la tradición oral y el conocimiento del universo étnico.

**JUSTIFICACIÓN:**

El fortalecimiento y revitalización del Sistema Normativo Wayuu reconoce que la diversidad es uno de los pilares fundamentales de su salvaguardia. Existe la necesidad de reconocer desde la cultura misma que la aplicación del sistema normativo Wayuu se lleva a cabo en un marco geográfico, histórico, y social diverso, en el cual es imprescindible propiciar el dialogo intercultural para fortalecer la aplicabilidad y revitalización de las manifestaciones culturales asociadas a la figura del palabrero.

**OBJETIVOS:**

**General:**

Diseñar y aplicar un modelo de capacitación intercultural para los funcionarios de la Rama Judicial, los Palabrerros y Autoridades Tradicionales Wayuu, para lograr de esta forma el reconocimiento, complementariedad y una eficaz coordinación entre ambos sistemas de justicia.



**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 24 meses	\$ 2.000.000.00	\$ 36.000.000.00
Capacitadores Wayuu 2 x 24 meses	\$ 900.000.00	\$ 32.400.000.00
<b>MATERIALES Y/O PRODUCTOS</b>		
Papelería	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
Talleres de Diagnóstico x 4	\$ 1.000.000.00	\$ 4.000.000.00
Modulo de capacitación intercultural	\$ 5.000.000.00	\$ 5.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 78.000.000.00</b>

**PROGRAMA:  
TRANSMISIÓN DE SABERES**

El objetivo de este programa es la participación de la comunidad Wayuu en el rescate y difusión de la cultura tradicional, y con ello fomentar entre sus miembros los valores de colaboración, respeto, tolerancia, autonomía y ayuda mutua. Este programa contiene medidas orientadas a promover la apropiación y transmisión de los valores de la manifestación entre la comunidad. El componente trata de incorporar en el PES escenarios de encuentro y difusión de la cultura Wayuu, el aprovechamiento de los medios masivos de comunicación, las nuevas tecnologías de la información y de las ciencias documentales. Busca el dialogo ente generaciones y la posibilidad de un relevo basado en la permanencia cultural de la etnia.

**PROYECTO No.1  
TITULO:  
DIALOGOS INTERGENERACIONALES****COMUNIDAD DESTINATARIA**

La comunidad etnoeducativa del territorio ancestral colombo-venezolano, los jóvenes líderes y profesionales Wayuu.

**JUSTIFICACIÓN**

La tradición oral es la principal fuente del conocimiento ancestral Wayuu. La oralidad es el fundamento de la vida espiritual, social y cultural Wayuu. A partir de ella se estructura el proceso de formación del ser, la convivencia y el orden social. La generación de espacios de encuentro y reflexión intergeneracional es un instrumento para promover la transmisión, apropiación y difusión del conocimiento ancestral y el universo cultural.

**OBJETIVOS:****General:**

Institucionalizar los diálogos intergeneracionales de la comunidad Wayuu.

**Específicos:**

1. Fomentar el dialogo intergeneracional entre los miembros de la etnia.
2. Incentivar la transmisión de los saberes ancestrales mediante la palabra.
3. Formar en prácticas tradicionales, rituales y lúdicas a las nuevas generaciones.
4. Generar espacios de reflexión colectiva sobre la nación Wayuu.

## METODOLOGÍA:

La Junta Mayor Autónoma de Palabrereros como parte de sus actividades promoverá los Diálogos Intergeneracionales de la nación Wayuu coordinados por sus miembros en espacios propios de la etnia. Su periodicidad obedecerá a los espacios y tiempos donde sean requeridos. Servirá de esta forma como herramienta para la transmisión del conocimiento tradicional, a la vez que fortalecerá los procesos de salvaguardia del Sistema Normativo Wayuu. Los diálogos serán grabados y servirán como material pedagógico y de difusión de la tradición oral. Se espera que durante los próximos diez años se realicen estos encuentros cada seis meses en dos grandes eventos.

## IMPACTO EN LA COMUNIDAD:

Conocimiento en la comunidad sobre la importancia del sistema normativo en el proceso histórico, social y cultural de la nación Wayuu.

## CRONOGRAMA:

AÑOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Diálogos Intergeneracionales										

## PRESUPUESTO:

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>DIALOGOS INTERGENERACIONALES</b>		
24 Diálogos	\$ 2.000.000.00	\$ 48.000.000.00
<b>TOTAL</b>		\$ 48.000.000.00

## PROYECTO No.2

### TITULO:

**INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NORMATIVO EN EL PROYECTO ETNOEDUCATIVO “ANAA AKUA’IPA”**

### COMUNIDAD DESTINATARIA

La comunidad etnoeducativa del territorio ancestral colombo-venezolano.

### JUSTIFICACIÓN

Considerada una creación colectiva de representantes de la Nación Wayuu esta herramienta recientemente publicada por el Ministerio de Educación se considera como el Proyecto Etnoeducativo de la etnia. El “Anaa Akua’ipa” es el resultado de un proceso de construcción social que responde a las necesidades educativas de la etnia, considerando su autonomía, tradiciones, usos y costumbres para la formación integral del ser. Es necesario fomentar la inclusión del Sistema Normativo Wayuu entre sus componentes por la concentración de manifestaciones culturales presentes, la importancia

para la organización social y sobre todo posibilitando la transmisión de los saberes asociados a esta figura.

## OBJETIVOS:

### General:

Incluir el Sistema Normativo entre los componentes de formación del **Anaa Akua'ipa**, Proyecto Etnoeducativo de la Nación Wayuu.

### Específicos:

1. Fomentar el dialogo intergeneracional entre los miembros de la etnia.
2. Incentivar la apropiación por parte de la comunidad etnoeducativa del Sistema Normativo y sus valores asociados.
3. Integrar el saber de los palabreros en los procesos de educación propia.
4. Reconocer la importancia del derecho propio como herramienta de cohesión social.

## METODOLOGÍA:

La Junta Mayor Autónoma de Palabreros designará de los miembros de su Comisión Coordinadora a un (1) etnoeducador o etnoeducadora de reconocida experiencia para gestionar ante la Mesa Técnica Departamental de Etnoeducación y ante las instancias pertinentes la inclusión del Sistema Normativo Wayuu en el Proyecto Etnoeducativo de la nación Wayuu. El Proyecto consiste en la presentación de la propuesta y su socialización en la comunidad educativa de la Guajira, para su posterior inclusión. Se desarrollará en doce meses divididos en dos fases de un semestre cada una: la primera fase consiste en el diseño del Plan de Formación y la segunda fase consiste en la implementación en el Proyecto Etnoeducativo y su aplicación como componente.

## IMPACTO EN LA COMUNIDAD:

Conocimiento en la comunidad educativa sobre la importancia del sistema normativo en el proceso histórico, social y cultural de la nación Wayuu.

## CRONOGRAMA:

FASES	MESES	
	1er Semestre	2do Semestre
SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN		
Selección del etnoeducador o etnoeducadora		
Elaboración de la propuesta		
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS		

## PRESUPUESTO:

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 12 meses	\$ 1.000.000.00	\$ 12.000.000.00
<b>MATERIALES Y/O PRODUCTOS</b>		
Papelería	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
<b>REUNIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y</b>	<b>\$ 1.000.000.00</b>	<b>\$ 1.000.000.00</b>

<b>SOCIALIZACION x 5</b>		
<b>TOTAL</b>		\$ 14.000.000.00

**PROYECTO No.3**

**TITULO:**

**FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL DE LA CULTURA WAYUU**

**COMUNIDAD DESTINATARIA**

La comunidad Wayuu y en general, la sociedad nacional e internacional.

**JUSTIFICACIÓN**

El Festival de la Cultura Wayuu es el espacio de encuentro de la Nación Wayuu. Se realiza todos los años en el Municipio de Uribia, epicentro de la vida étnica. En el se propicia no sólo la muestra de todas las manifestaciones culturales Wayuu, además de promueve el encuentro de culturas, la convivencia pacífica y la diversidad. La consolidación del espacio propiciado por el Festival de la Cultura Wayuu se fundamenta en una mayor apropiación por parte del Pueblo Wayuu del evento, un mayor contenido cultural y componentes académicos y reflexivos que contribuyan a fortalecerlo como un aporte necesario para la preservación y divulgación de la identidad cultural, mediante el apoyo y fomento a las expresiones lúdicas y rituales propias.

**OBJETIVOS:**

**General:**

Fortalecer la identidad del Festival de la Cultura Wayuu por parte de los actores sociales y culturales del territorio ancestral de la etnia.

**Específicos:**

1. Lograr mayor visibilidad y difusión de las manifestaciones culturales Wayuu.
2. Fomentar el uso de prácticas rituales y lúdicas de la etnia entre las nuevas generaciones.
3. Impulsar la creación literaria y artística en lengua materna.
4. Crear espacios de dialogo y reflexión sobre la cultura Wayuu, y su problemática en el contexto nacional e internacional.
5. Lograr espacios de cooperación y/o hermanamientos entre los miembros colombianos y venezolanos de la etnia Wayuu.

**METODOLOGÍA:**

El Festival de la Cultura Wayuu es en la actualidad dirigido y ejecutado por la Fundación Festival de la Cultura Wayuu, entidad sin ánimo de lucro que ha encaminado sus esfuerzos a la masificación del evento, sin atender las particularidades étnicas y la riqueza de las manifestaciones lúdicas y rituales de los Wayuu. El Proyecto consiste en lograr la difusión y posicionamiento del festival en alianza con esta entidad sin dejar a un lado el significado del evento para los miembros de la nación Wayuu. El proyecto se desarrollará en un término de treinta y seis meses, distribuidos en tres fases de un año cada una. La primera fase consiste en una sensibilización y socialización que permita la consulta a todos los sectores de la nación Wayuu sobre el contenido del festival y la forma de implementarlo. La Segunda fase consiste en la aplicación y evaluación de los resultados de la primera etapa. La tercera fase es la generación de estrategias de sostenibilidad y proyección nacional e internacional del evento. La coordinación del Proyecto será conformada en consenso con la Directiva de la Fundación

Festival de la Cultura Wayuu, y contará con un comité asesor formado por un miembro de la Fundación y cuatro reconocidos investigadores y cultores de la etnia Wayuu.

**IMPACTO EN LA COMUNIDAD:**

Reconocimiento del Festival de la Cultura Wayuu como espacio de encuentro de la etnia.

**CRONOGRAMA:**

FASES	MESES		
	1er Año	2do Año	3er Año
SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	█		
Conformación del equipo de Trabajo			
Sensibilización y socialización		█	
APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS		█	
FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD			█
Definición de Estrategias de Difusión y Apropiación			

**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 36 meses	\$ 2.000.000.00	\$ 72.000.000.00
Honorarios Equipo Coordinador 4 x 36 meses	\$ 1.000.000.00	\$ 57.600.000.00
<b>MATERIALES Y/O PRODUCTOS</b>		
Papelería	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
Talleres	\$ 10.000.000.00	\$ 10.000.000.00
Videocámara	\$ 5.000.000.00	\$ 5.000.000.00
Computadores x 2	\$ 2.000.000.00	\$ 4.000.000.00
<b>REUNIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN x 5</b>	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
<b>TOTAL</b>		\$ 130.600.000.00

**PROYECTO No. 4**

**TITULO:**

**CREACIÓN DE EL PALABRERO PERIODICO DE LA NACIÓN WAYUU**

**COMUNIDAD DESTINATARIA:**

La comunidad Wayuu en general: Líderes, especialmente los que tienen formación en educación básica, primaria o secundaria, técnica y/o profesional.; las autoridades tradicionales, y los jóvenes.

**JUSTIFICACIÓN:**

La nación Wayuu requiere espacios de encuentro, participación y reflexión que la participe en las dinámicas modernas caracterizadas por la globalización, las nuevas formas de conocimiento, el



avance tecnológico y las transformaciones políticas. Aunque en el territorio ancestral existen muchos medios de comunicación como portales de Internet, periódicos y programas radiales, se requiere un medio que estimule la reflexión colectiva del ser Wayuu desde su propia realidad. Un periódico es una herramienta valiosa para generar opinión reflexiva y realizar aportes al proceso de fortalecimiento de los valores ancestrales de la etnia como la organización política, la lengua, el derecho propio, y la creación artística.

**OBJETIVOS:**

**General:**

Crear el periódico El Palabrero con una circulación semestral en todo el territorio ancestral Wayuu.

**Específicos:**

1. Fomentar la reflexión colectiva sobre las realidades de la sociedad Wayuu
2. Propiciar un espacio de opinión en lengua materna
3. Ofrecer un espacio a los comunicadores sociales Wayuu para desarrollarse profesionalmente

**METODOLOGIA:**

El Proyecto será dirigido por un Profesional de la Comunicación con amplia experiencia perteneciente a la etnia Wayuu. Consta de dos fases: la primera se ejecutará en un lapso de seis (6) meses, consiste en la conformación del equipo de redacción del Periódico, diseño gráfico, y montaje. La segunda fase, también con una duración de seis (6) meses, consiste en posicionar el periódico en el ámbito nacional con estrategias de mercadeo y publicidad.

**IMPACTO EN LA COMUNIDAD:**

Lograr que el Periódico El Palabrero tenga una edición cada seis meses y sea autosostenible.

**CRONOGRAMA:**

Fases	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Creación del Periódico El Palabrero												
Conformación del equipo de trabajo												
Diseño gráfico y montaje												
2. Posicionamiento estratégico del periódico a nivel nacional.												

**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 12 meses	\$ 1.000.000.00	\$ 12.000.000.00
Colaboradores Wayuu x 2 x 12 meses	\$ 500.000.00	\$ 12.000.000.00
<b>EQUIPOS Y MATERIALES</b>		
Computadores x 3	\$ 2.500.000 00	\$ 7.500.000.00
Diseño, montaje y tiraje de 1000 ejemplares x 2	\$ 4.000.000.00	\$ 8.000.000.00
Papelería	\$ 3.000.000.00	\$ 3.000.000.00

<b>TOTAL</b>	\$ 42.500.000.00
--------------	------------------

**PROYECTO N° 5**

**TÍTULO:**

**CREACIÓN DE LA EMISORA COMUNITARIA WAYUU**

**COMUNIDAD DESTINATARIA**

Comunidad indígena Wayuu con asentamiento en el Resguardo de la Media y Alta Guajira.

**JUSTIFICACIÓN**

El fortalecimiento y revitalización de la lengua Wayuu requiere convertirla en una cotidianidad que sea adoptada por los miembros de la etnia. La comunidad indígena Wayuu debe contar con emisoras comunitarias que fortalezcan y promuevan el uso de la lengua propia, y de la misma forma sirvan para difundir los contenidos culturales asociados a las manifestaciones de la cultura como la memoria oral, la justicia propia, la música, la gastronomía, el arte y los juegos tradicionales. De esta forma, la emisora serviría como herramienta de socialización, salvaguardia y revitalización del universo cultural Wayuu.

**OBJETIVOS:**

**General:**

Crear una emisora comunitaria Wayuu en Uribia, Resguardo de la Media y Alta Guajira.

**Específicos:**

1. Fomentar el uso de la lengua propia
2. Difundir los valores ancestrales de la etnia Wayuu
3. Ofrecer un espacio de comunicación entre los Wayuu
4. Formar jóvenes Wayuu en manejo de los medios de comunicación
5. Empoderar a los Wayuu en el proceso de revitalización y salvaguardia de sus manifestaciones culturales.

**METODOLOGIA**

El Proyecto será dirigido por un Profesional de la Comunicación con amplia experiencia perteneciente a la etnia Wayuu. Consta de Tres fases y una duración de 18 meses: la primera se ejecutará en un lapso de seis (6) meses, consiste en la conformación del equipo de trabajo, la capacitación y asesoría por parte del Ministerio de comunicaciones para el montaje de una emisora comunitaria. La segunda fase también con una duración de seis (6) meses consiste en la adquisición de los equipos de la emisora y la elaboración de la programación en conjunto con la comunidad Wayuu. La tercera y última fase, con una duración de seis (6) meses es el funcionamiento mismo de la emisora y la elaboración de estrategias de sostenibilidad por parte del equipo de trabajo y la comunidad Wayuu.

**IMPACTO EN LA COMUNIDAD**

La creación de una emisora en lengua materna y con una programación que fortalezca el universo Wayuu.

**CRONOGRAMA**

Fases	Meses
-------	-------

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1. Socialización, capacitación y asesoría																		
Conformación del equipo de trabajo																		
2. Adquisición de equipos																		
Elaboración de la Programación																		
Transcripción																		
3. Funcionamiento																		
Definición de la estrategia de sostenibilidad																		

## PRESUPUESTO

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 12 meses	\$ 1.000.000.00	\$ 12.000.000.00
Colaboradores Wayuu x 2 x 12 meses	\$ 500.000.00	\$ 12.000.000.00
<b>EQUIPOS Y MATERIALES</b>		
Computadores x 3	\$ 2.500.000 00	\$ 7.500.000.00
Equipos de transmisión	\$ 20.000.000.00	\$ 20.000.000.00
<b>CAPACITACIÓN</b>		
Talleres en aspectos legales y técnicos	\$ 3.000.000.00	\$ 3.000.000.00
<b>TOTAL</b>		\$ 54.500.000.00

## PROYECTO No.6

### TITULO

**ESCUELA DE FORMACIÓN EN JUEGOS, MÚSICA, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DANZAS TRADICIONALES WAYUU: SAUYEEPIA WAYUU**

### COMUNIDAD DESTINATARIA:

Los beneficiarios directos son los estudiantes de las instituciones etnoeducativas del territorio ancestral colombo-venezolano.

### JUSTIFICACIÓN:

La música, los juegos tradicionales y las danzas Wayuu en la actualidad sufren un deterioro paulatino, aunque forman parte inseparable de las actividades rituales y espirituales. Las prácticas musicales entre los Wayuu involucran tanto la construcción como la ejecución de instrumentos muy variados empleados en rituales de distinta naturaleza y nivel de convocatoria. Como acompañantes de la labor del pastoreo aparecen algunos instrumentos de viento: la **sawawa** (tipo de flauta), el **wootoroyoi** (tipo de clarinete) y el **maasi** (tipo de flauta tubular). En su utilización se entrelazan ámbitos de función inseparable para el Wayuu entre los que destaca la relación música y trabajo. El fortalecimiento y la salvaguardia del Sistema Normativo Wayuu requiere el rescate y nuevas formas de apropiación de las actividades lúdicas y rituales asociadas a la danza, la música tradicional, y los instrumentos.

### OBJETIVOS:



del proyecto.										
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Coordinador General del Proyecto x 12 meses	\$ 1.000.000.00	\$ 12.000.000.00
Instructora de Danzas Wayuu x 12 meses	\$ 800.000.00	\$ 9.600.000.00
Instructor Juegos Tradicionales x 12 meses	\$ 800.000.00	\$ 9.600.000.00
Instructor Música Wayuu x 12 meses	\$ 800.000.00	\$ 9.600.000.00
<b>MATERIALES PARA ELABORAR INSTRUMENTOS</b>		
Massi (madera aumot, hilo, cera de abeja)	10.000.00	200.000.00
Sawawa (fruto de sawawa, barro)	10.000.00	200.000.00
Totorroyol (madera aumot, hilo, cera de abeja ,aliita totumo)	20.000.00	400.000.00
Turompa (acero moldeado, hilo)	35.000.00	700.000.00
Jirawai (madera aumot, hilo, cera de abeja)	5.000.00	100.000.00
Taliray (madera pelo de caballo)	30.000.00	600.000.00
Kaasha (madera guayacán, cuero de res, bejuco, wararalü)	200.000.00	2.000.000.00
Catálogos y fichas pedagógico	800.000.00	800.000.00
REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO PEDAGÓGICO	1.000.000.00	1.000.000.00
INDUMENTARIA TRADICIONAL (Global para 50 niños)	\$ 5.000.000.00	\$ 5.000.000.00
<b>TOTAL PROYECTO PEDAGÓGICO</b>		<b>\$ 1.800.000.00</b>

\* Los valores solo corresponden al costo de los materiales para la elaboración de los instrumentos por los participantes. Por tratarse de materiales de difícil consecución se estiman de alto costo.

**PROGRAMA FOMENTO A LA CREACION E INVESTIGACIÓN**

Este programa contiene las medidas de fomento a la producción del conocimiento, investigación y documentación de la manifestación y de los procesos sociales relacionados con ella. En este componente se incluyen estímulos a la investigación etnográfica y la creación de la cátedra del Sistema Normativo Wayuu. El propósito primordial es ampliar la producción académica e intelectual sobre la etnia, en especial aquellos procesos de investigación y formación que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural.

**PROYECTO No. 1**

**TITULO:**

**PREMIO Y ESTIMULO A LA CREACIÓN ETNOGRAFICA**

**COMUNIDAD DESTINATARIA:**

Los Palabrereros que conforman la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros.

**Justificación:**

En el Proceso de Salvaguardia y fortalecimiento del Sistema Normativo Wayuu se presentan casos de difícil resolución y manejo que requieren ser tratados desde la interdisciplinariedad y con asesoría de entidades y/o personas especializadas en mecanismos de resolución de conflictos. La Junta requiere acompañamiento y asesoría permanente para lograr una efectiva coordinación con los sistemas ordinarios de Justicia.

**OBJETIVOS:**

**General:**

Crear el Premio y Estimulo a la Investigación Etnográfica.

**Específicos:**

1. Promover la investigación técnico-científica sobre la cultura Wayuu.
2. Propiciar espacios de crecimiento para los nuevos profesionales Wayuu.
3. Documentar las manifestaciones culturales Wayuu
4. Lograr aportes desde la investigación académica para el desarrollo social, económico, político y cultural.

**METODOLOGÍA:**

La asistencia técnica, apoyo y asesoría se da a través del intercambio continuo de información, sin comprometer las políticas y decisiones propias de la Junta ni de las instituciones participantes en este Programa. La asistencia técnica, apoyo y asesoría dependerá de entidades especializadas en derechos humanos con las que se llegue a acuerdos de cooperación.

**IMPACTO EN LA COMUNIDAD:**

Adecuación institucional del Sistema Normativo Wayuu con el desarrollo legal y jurisprudencial colombiano y venezolano.

**CRONOGRAMA:**

FASES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Diseño y plan de acción												
Conformación del equipo de Trabajo												
Diseño del Contenido y Metodología												
Ejecución												
Evaluación y Seguimiento												

**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 12 meses	\$ 1.000.000.00	\$ 12.000.000.00
<b>MATERIALES Y PROCESOS</b>		
Papelería	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
Telefonía y Comunicaciones	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14.000.000.00</b>

**PROYECTO No. 2****TITULO:**

**CATEDRA DEL SISTEMA NORMATIVO WAYUU**

**COMUNIDAD DESTINATARIA:**

Comunidad Académica de la Guajira, conformada por la población Universitaria del Departamento, Funcionarios Judiciales y Administrativos del Estado Colombiano y venezolano.

Justificación:

La comunidad académica de la Región Caribe ofrece pocos espacios reflexivos para el desarrollo de la diversidad étnica y cultural desde el reconocimiento de los Sistemas Normativos Indígenas. El fortalecimiento, revitalización y salvaguardia del Sistema Normativo Wayuu requiere de la Universidad como espacio de pensamiento de la sociedad para la construcción de un proyecto de nación incluyente. La Junta Mayor Autónoma de Palabrereros y la Universidad de la Guajira en alianza con otras instituciones Universitarias debe promover el reconocimiento y fortalecimiento de la cultura Wayuu como un aporte para la construcción de tejidos sociales para la paz y el dialogo intercultural.

## **OBJETIVOS;**

### **General:**

Crear la Cátedra de Sistema Normativo Wayuu como área de complementariedad específica y espacio de reflexión para la comunidad universitaria de la Guajira y la Región Caribe.

### **Específicos:**

1. Fortalecer el respeto de la multiculturalidad, el pluralismo legal, el diálogo intercultural y la articulación democrática de la diversidad.
2. Promover la investigación académica sobre el Sistema Normativo Wayuu.
3. Diseñar un Plan de Formación transdisciplinario que de cuenta del Sistema Normativo Wayuu
4. Posibilitar la difusión y apropiación del Sistema Normativo Wayuu por parte de las nuevas generaciones.

## **METODOLOGÍA:**

La creación de una cátedra de Sistema Normativo Wayuu consiste en generar un espacio de reflexión sobre la Nación Wayuu. La Cátedra consiste en una serie de conversatorios participativos realizados por los mismos palabrereros y especialistas en el tema de la Justicia Indígena, el Pluralismo Jurídico, la Antropología Jurídica, miembros de las Altas Corporaciones de la Justicia en Colombia y reconocidos catedráticos Universitarios. El Proyecto será ejecutado por la Junta Mayor Autónoma de Palabrereros y la Universidad de la Guajira. Inicialmente se ejecutará en un término de doce meses, divididos en dos fases de un semestre cada una. En la primera fase se conformará un equipo de trabajo con un especialista Wayuu, y un palabrero quienes diseñarán el contenido y metodología de la cátedra. La segunda fase es la ejecución del Plan de Formación diseñado, su evaluación, y replicabilidad. Se espera que la cátedra pueda ser institucionalizada en la Universidad de la Guajira una vez por año.

**IMPACTO EN LA COMUNIDAD:**

Visibilización del Sistema Normativo Wayuu en la comunidad académica nacional como un aporte al verdadero reconocimiento de la pluralidad legal.

**CRONOGRAMA:**

FASES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Diseño y plan de acción												
Conformación del equipo de Trabajo												
Diseño del Contenido y Metodología												
Ejecución												
Evaluación y Seguimiento												

**PRESUPUESTO:**

ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>HONORARIOS</b>		
Honorarios coordinador del Proyecto x 12 meses	\$ 2.000.000.00	\$ 24.000.000.00
Palabrero Wayuu x 12 meses	\$ 1.000.000.00	\$ 12.00.000.00
<b>MATERIALES Y/O PRODUCTOS</b>		
Papelería	\$ 1.000.000.00	\$ 1.000.000.00
<b>TRANSPORTE PONENTES</b>	\$ 10.000.000.00	\$ 10.000.000.00
<b>TOTAL</b>		\$ 47.000.000.00



## 8. ESQUEMA INSTITUCIONAL



## 9. ESTRATEGIA FINANCIERA A IMPLEMENTAR

La estrategia financiera a implementar consiste en el aprovechamiento de los recursos potenciales para el desarrollo de las comunidades indígenas por parte de entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, de carácter público y privado; de tal modo que permita identificar alternativas de financiamiento que sirvan para soportar el programa de inversión del plan Especial de Salvaguarda del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el **Pütchipü'üi**. En este sentido, podemos hablar de una estrategia financiera múltiple, en la medida que no sólo incluye recursos de agentes externos sino también de la misma comunidad indígena Wayuu. Esta estrategia la podemos resumir de la siguiente forma:

- La gestión de recursos ante la nación
- Cofinanciación de Proyectos del Plan.
- El fortalecimiento de la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros, mediante la revitalización de la economía tradicional, la **Yanama**, y la gestión interinstitucional.
- Gestión de la Cooperación Internacional y los hermanamientos como estrategia de apoyo a las actividades de fortalecimiento de la Nación Wayuu.
- La inclusión del Plan Especial de Salvaguarda en el Plan de vida Wayuu.
- La inclusión del Plan Especial de Salvaguarda en el Plan de Inversiones del Resguardo Indígena Wayuu de la Media y Alta Guajira.
- Convenios Interinstitucionales.

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### Medidas de Evaluación, Control y Seguimiento:

El Plan de Salvaguarda conformará un Comité de Seguimiento Interinstitucional con las entidades que lo apoyan y financian. El programa de evaluación, control y seguimiento que se pretende elaborar tiene por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan, así como la detección de dificultades y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos. La metodología que se propone consiste en la identificación de una serie de indicadores que aporten la información necesaria para determinar el grado de cumplimiento de las diferentes actuaciones.

### Con el programa de control y seguimiento establecido se logrará:

1. Analizar y verificar la concordancia de los objetivos del Plan frente a los problemas.
2. Tomar las medidas necesarias para la corrección de las dificultades y problemas.
3. Realizar las modificaciones legales exigidas si ello fuere necesario durante la ejecución del Plan.
4. Evaluar si los recursos se están utilizando correctamente, y las inversiones se están ejecutando en el plazo previsto.

Se ha establecido un sistema de indicadores, tanto físicos como financieros, para permitir realizar un seguimiento de la evolución del Plan en cuanto a objetivos, inversiones, etc., así como poder determinar el grado de logros de los objetivos conseguida mediante la aplicación del Plan.

### Indicadores de Objetivos:

- Población beneficiaria
- Comunidades Wayuu beneficiadas con los proyectos

- Numero de conflictos resueltos por la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros
- Mejora en la calidad de vida de las autoridades tradicionales Wayuu
- Grado de reconocimiento y aplicación del sistema normativo Wayuu

## **Indicadores Financieros**

Para la determinación de los indicadores financieros se partirá del dato proporcionado por la programación financiera prevista para cada actuación, y el indicador financiero reflejará el porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para cada actuación, teniendo además en cuenta si las inversiones previstas se han realizado en el tiempo programado.

## **FASES DEL PES**

El Proyecto se divide en cuatro etapas:

### **PRIMERA ETAPA: SENSIBILIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA VIABILIDAD**

Duración: Un año

1. Conformación del equipo de trabajo.
2. Concertación con la Nación Wayuu sobre el Plan de Trabajo
3. Gestión y adecuación interinstitucional.
4. Consecución y apropiación de los recursos económicos, técnicos y logísticos para la ejecución del Plan.
5. Estudio de viabilidad de los Proyectos del Plan
6. Socialización y difusión del Plan Especial de Salvaguardia

### **SEGUNDA ETAPA: FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS SOCIALES WAYUU**

Duración: tres años

7. Ejecución de la primera fase.
8. Concertación y consenso sobre la evaluación y ajustes del Plan con la Nación Wayuu.
9. Evaluación y ajustes de la primera fase.

### **TERCERA ETAPA: PROYECCIÓN EN DIVERSOS AMBITOS SOCIALES**

Duración: tres años

1. Ejecución de la segunda fase.
2. Evaluación y ajustes de la segunda fase.

### **CUARTA ETAPA: CONSOLIDACIÓN Y EXPLORACIÓN DE LA CONTINUIDAD**

Duración: tres años

1. Ejecución de la tercera fase.
2. Evaluación general al plan en Consenso y participación de todos los sectores de la Nación Wayuu.



**FASES DEL PROYECTO POR PROGRAMAS / PROYECTOS**

PROGRAMAS Y PROYECTOS	AÑOS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<b>PROGRAMA DE IDENTIDAD</b>																				
NOSOTROS TAMBIEN SOMOS HISTORIA: MEMORIA ORAL E INTANGIBLE DE LA NACIÓN Wayuu																				
creación del centro de documentación de la nación Wayuu																				
CREACIÓN DE EL PALABRERO PERIODICO DE LA NACIÓN WAYUU																				
CREACIÓN DE UNA EMISORA COMUNITARIA Wayuu																				
FORTALECIMIENTO ETNO LISNGUISTICO DEL SISTEMA ORAL Y ESCRITURA DEL WAYUNAIKI																				
CONSOLIDACIÓN DEL FESTIVAL DE LA CULTURA WAYUU																				
ESCUELA DE FORMACIÓN EN JUEGOS, MÚSICA, INSTRUMENTOS MUSICALES Y JUEGOS TRADICIONALES WAYUU: SAUYEEPIA WAYUU																				
programa DE REAFIRMACIÓN ETNICA Y CULTURAL																				
FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA MAYOR AUTONOMA DE PALABREROS																				
capacitación intercultural a palabreros, autoridades tradicionales y espirituales de la nación Wayuu																				
investigación e inventario sobre la mujer Ouutsü y la etnomedicina Wayuu																				
CATEDRA DEL SISTEMA NORMATIVO WAYUU																				
premio y estimulo a la investigación etnográfica																				

**ESQUEMA BASE PARA EL MONITOREO POR OBJETIVOS**

**PRIMER INFORME DE MONITOREO**

OBJETIVO	INDICADOR DE MEDICION DE OBJETIVO	LINEA BASE	ACTIVIDADES	AVANCE EN LOGRO DE INDICADORES
Fortalecer el Sistema Normativo Wayuu, a través de la figura del Pütchipü'üi (palabrero).	La aplicación del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el Pütchipü'üi	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las Autoridades Indígenas Wayuu sufren un lento proceso de deslegitimación que las ha hecho perder autoridad.</li> <li>- Existe un desconocimiento entre los Pütchipü'üi sobre la aplicación de la Jurisdicción Especial Indígena y sus desarrollos legales y/o jurisprudenciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de formación en jurisdicción especial indígena.</li> <li>- 20 casos para ser solucionados por los Pütchipü'üi.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de las Pütchipü'üi asistieron a los talleres de formación programados.</li> <li>- El 90% de los Pütchipü'üi hizo presencia activa en la selección de los 20 casos</li> <li>- El 50% de los Pütchipü'üi autoridades participaron en las dos jornadas de resolución de casos.</li> <li>- Existen 20 actas de consenso sobre los casos resueltos</li> </ul>
Diseñar, organizar y desarrollar el Plan Especial de Salvaguardia (PES) del Sistema Normativo Wayuu, representado por el Pütchipü'üi, mediante la reflexión colectiva, el consenso social y el dialogo intercultural.	Elaboración del P.E.S y su presentación ante el Ministerio de Cultura.	- No existen mecanismos que propicien el fortalecimiento y salvaguarda del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el Pütchipü'üi.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del P.E.S. del Sistema Normativo Wayuu</li> <li>- Presentación del P.E.S. ante el Ministerio de Cultura.</li> <li>- Socialización del P.E.S. ante la Nación Wayuu.</li> <li>- Aplicación del P.E.S.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de los palabrerros participantes conoce y legitima el contenido del P.E.S.</li> <li>- El 50% del costo del P.E.S. es gestionado ante entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.</li> </ul>
Generar un proceso organizativo de los palabrerros wayuu en el espacio vital de la etnia.	Consolidación de la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros como Organismo independiente y auto sostenible.	- En la Guajira colombo-venezolana no existe una organización de palabrerros Wayuu que posea legitimidad y auto sostenibilidad necesaria para convertirse en foro permanente sobre los problemas de la nación Wayuu.	- Formulación y formalización de una organización autónoma de palabrerros Wayuu.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de los participantes acepta la Formalización de la Junta Mayor de palabrerros.</li> <li>- El 50% de las Autoridades Tradicionales Wayuu reconoce como legítimo el proceso de la Junta Mayor de Palabrerros.</li> </ul>
Fortalecer institucionalmente las instancias de autoridades tradicionales de la etnia, estimulando sus manifestaciones simbólicas	Reconocimiento de la capacidad de decisión de las Autoridades Tradicionales Wayuu.	- Las Autoridades Tradicionales Wayuu poseen un papel que casi exclusivamente se orienta a la ejecución del Sistema General de Participaciones, sin valorar su significado de poder en la etnia	- Realización de talleres de capacitación sobre los temas relacionados con el reconocimiento legal de las Autoridades Tradicionales Wayuu.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de las Autoridades Tradicionales Wayuu involucradas en el proceso se perciben como autoridades morales y políticas de sus respectivas comunidades.</li> <li>- El 80% de las Autoridades</li> </ul>

**PRESUPUESTO GENERAL POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA DEL SISTEMA NORMATIVO WAYUU 2010-2020**

PROYECTOS	AÑOS									
PROGRAMA DE IDENTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

y rituales.		Wayuu.	- Inclusión del fortalecimiento de las Autoridades Tradicionales Wayuu en los planes de acción de las entidades del Estado con presencia en el resguardo Indígena de la Media y Alta Guajira.	Tradicional asume el compromiso de fortalecer la economía tradicional.
Crear espacios de diálogos intergeneracionales en las comunidades para preservar y enriquecer el universo étnico.	Concienciación sobre la importancia de fortalecer el universo mítico - histórico de los Wayuu mediante un proceso comunitario propio.	- El relevo generacional en las instancias de poder de la etnia Wayuu es un factor crítico para el fortalecimiento cultural.	- Diálogos Intergeneracionales en espacios propios de la etnia Wayuu. - Recuperación de los espacios lúdicos recreativos propios de la etnia Wayuu, como punto de encuentro propio de la cultura.	- El 10% de la población infantil y adolescente Wayuu ha asistido a un dialogo intergeneracional con Autoridades Tradicionales, Mujeres Ooutsü y Palabrereros Wayuu.
Compilar, difundir y preservar la memoria histórica como herramienta para la continuidad de las instituciones socio-culturales Wayuu y las actividades asociadas a ella.	Creación de un completo centro de documentación sobre el mundo indígena Wayuu y el universo indígena.	- El proceso de fortalecimiento cultural de la etnia Wayuu debe ser soportado por el análisis, construcción protección y difusión de la memoria oral y escrita.	- Creación del centro de documentación Wayuu. - Creación de El Palabrero, Periódico de la Nación Wayuu. - Estímulos a la creación intelectual y literaria: Becas, pasantías, etc.	- Publicación y sostenibilidad de El Palabrero, periódico de la Nación Wayuu. - Una publicación resultado del estímulo a la creación literaria o científica de la nación Wayuu. - Formación y/o especialización de 5 profesionales Wayuu en aéreas relacionadas con el fortalecimiento cultural.







## RESULTADOS CONCRETOS

Las medidas de salvaguarda arrojarán los siguientes resultados:

1. Fortalecimiento de la identidad cultural Wayuu.
2. Creación de un fondo oral, con su respectivo procesamiento especial, que incluye transcripción, traducción, análisis documental conjunto (soporte y contenido) y clasificación del contenido, como una forma de registrar las acciones de los **Pütchipü'üi** y permita contextualizar su lugar en el universo mítico-histórico Wayuu.
3. Enseñanza en las instituciones etnoeducativas del universo social, histórico y cultural de los Wayuu, en especial del Wayuunaiki (lengua materna).
4. Realización periódica de talleres y/o diálogos intergeneracionales con miembros docentes y profesionales de la etnia.
5. Acuerdos de entendimiento intercultural con las autoridades colombianas y venezolanas, encargadas de la administración de justicia en el territorio ancestral Wayuu.
6. Apoyo a la producción escrita y audiovisual acerca de la realidad en las comunidades con asentamiento en el territorio ancestral colombiano venezolano.
7. Institucionalización de la OUUTKAJAWAA MULOÜSÜKALÜ NATUMA PÜTCHIPÜ'ÜIRUA (Junta Mayor Autónoma de Palabrerros), como entidad competente para mediar entre el estado y las comunidades Wayuu, y máxima organización para dirimir conflictos interclaniles e intraclaniles en el territorio ancestral.
8. Un banco de proyectos para mejorar las condiciones de vida de la etnia Wayuu.
9. Material audiovisual que recoge las actividades de la formulación, ejecución y evaluación del Plan de salvaguardia del Sistema Normativo Wayuu aplicado por el **Pütchipü'üi**.

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Medidas de evaluación, control y seguimiento.

El Plan de Salvaguardia conformará un Comité de Seguimiento Interinstitucional con las entidades que lo apoyan y financian. El programa de evaluación, control y seguimiento que se pretende elaborar tiene por finalidad evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan, así como la detección de dificultades y problemas que impidan la consecución de los objetivos propuestos. La metodología que se propone consiste en la identificación de una serie de indicadores que aporten la información necesaria para determinar el grado de cumplimiento de las diferentes actuaciones.

Con el programa de control y seguimiento establecido se logrará:

1. Analizar y verificar la concordancia de los objetivos del Plan frente a los problemas.
2. Tomar las medidas necesarias para la corrección de las dificultades y problemas.
3. Realizar las modificaciones legales exigidas si ello fuere necesario durante la ejecución del Plan.
4. Evaluar si los recursos se están utilizando correctamente, y las inversiones se están ejecutando en el plazo previsto.

Se ha establecido un sistema de indicadores, tanto físicos como financieros, para permitir realizar un seguimiento de la evolución del Plan en cuanto a objetivos, inversiones, etc., así como poder determinar el grado de logros de los objetivos conseguida mediante la aplicación del Plan.

### Indicadores de Objetivos:

- Población beneficiaria
- Comunidades Wayuu beneficiadas con los proyectos
- Numero de conflictos resueltos por la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros
- Mejora en la calidad de vida de las autoridades tradicionales

- Grado de reconocimiento y aplicación del sistema normativo Wayuu

### **Indicadores Financieros**

Para la determinación de los indicadores financieros se partirá del dato proporcionado por la programación financiera prevista para cada actuación, y el indicador financiero reflejará el porcentaje de ejecución de las inversiones previstas para cada actuación, teniendo además en cuenta si las inversiones previstas se han realizado en el tiempo programado.